B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de junio de 2006, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 2006). 9

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 5 de junio de 2006, por la que se fija el baremo y se establecen las bases que deben regir las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes de Enseñanza dependientes de esta Consejería, excepto las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza. 14

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica. 45

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 49

Jueves, 29 de junio de 2006 **Año XXVIII** **Número 124**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

Resolución de 21 de junio de 2006, por la que se adjudican varios puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita. 49

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Blasina Cantizano Márquez Profesora Titular de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Inglesa. 50

Resolución de 20 de junio de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad. 51

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2006, por la que se inicia el segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita. 51

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 52

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Puente Genil (Córdoba). (**PP. 2096/2006**). 52

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 16 de junio de 2006, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo en cumplimiento de la sentencia que se cita. 53

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 899/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada. 55

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 267/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 55

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 378/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 55

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 372/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 55

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la de 1 de junio de 2006, por la que se amplía el Anexo de la Resolución de 27 de junio de 2005 que modificaba el Anexo de la de 30 de noviembre de 2004, por la que se adjudicaban ayudas económicas para la formación de doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, convocadas por Orden que se cita. 56

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una línea aérea a 220 kV desde la subestación S1 «Huéneja» en el término municipal de Huéneja (Granada) a la subestación S2 «Las Torrecillas» en el término municipal de Abrucena (Almería). (**PP. 2436/2006**). 56

Resolución de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se corrige el error padecido en la Resolución de 9 de enero de 2006, recaída en el Expediente AT-7192/04, dictada por ésta, por la que se concedía a «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.», la declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto reformado de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión denominada «Línea de Campos de Subestación Ubrique» en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique (Cádiz). (**PP. 1990/2006**). 58

Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates. 58

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 22 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa CLECE que presta el servicio de ayuda a domicilio en Granada, mediante el establecimiento de servicos mínimos. 58

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo num. 1343/2003. 59

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 22 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Técnicos Especialistas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 59

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha de celebración de los sorteos para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegético de titularidad pública para la temporada cinegética 2006-2007. 61

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 212/2006. (**PD. 2570/2006**). 62

Edicto de 13 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 452/2005. (**PD. 2568/2006**). 62

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios «Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa». 63

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 20 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica (Expte. 38/06/6). (**PD. 2567/2006**). 63

Resolución de 20 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (**PD. 2566/2006**). 64

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (**PD. 2569/2006**). 65

Resolución de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del «Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los Organos Judiciales». (**PD. 2590/2006**). 65

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicios necesarios para la celebración del I Congreso Andaluz de Responsabilidad Social Corporativa, RSC 2006. (**PD. 2571/2006**). 66

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro que se cita. (**PD. 2605/2006**). 67

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.03/2006). 67

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.12/2006). 67

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.11/2006). 68

Resolución de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 20/06). (**PD. 2593/2006**). 68

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio. 68

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 522/06/M/00). (**PD. 2598/2006**). 69

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2600/2006). 69

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (Expte. 933/2006/D/00). (PD. 2601/2006). 70

UNIVERSIDADES

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 70

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (PP. 2228/2006). 71

Anuncio de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación del concurso para el suministro de vehículos para la renovación de la flota municipal del Parque Móvil. (PP. 2229/2006). 71

Anuncio de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación por concurso abierto para la contratación del servicio de intervención social especializada para la integración de familias y menores afectados por situaciones de realojo. (PP. 2140/2006). 71

Anuncio de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal. (PP. 2315/2006). 71

EMPRESAS PUBLICAS

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado de Conservación. Puerto de Estepona (Málaga). (PD. 2579/2006). 72

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000070 (RT01EQU06) suministro e instalación de equipos para el parking del Puerto de Rota. 72

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000040 (RH0601). 73

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000039 (RMF614). 73

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000047 (PLOT-1-06). 73

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2572/2006). 74

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2573/2006). 74

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2574/2006). 75

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2575/2006). 75

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2576/2006). 76

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de consultoría que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2603/2006). 76

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia técnica que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2602/2006). 77

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obra de edificación de 13 VPO entre C/ Crespo y C/ Barbados, de Baena (Córdoba). (PD. 2577/2006). 77

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de 10 viviendas VPO en Cartaojal (Antequera, Málaga). (PD. 2599/2006). 78

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de consultoría y asistencia para la realización de trabajos complementarios al proyecto para la construcción de edificio de viviendas en la parcela B de la UA-SB-6 «Estación de San Bernardo» de Sevilla y la dirección integral de la obra. (PD. 2580/2006). 78

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de 6 viviendas en la finca sita en la calle José María Rancés, núm. 3, de Cádiz (transformación de infravivienda). 78

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de 4 viviendas en calle Pastora, núm. 10, de Cádiz (transformación de infravivienda). 79

Anuncio de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de rehabilitación de edificio en calle Obispo Urquinaona núm. 6 de Cádiz. (PD. 2578/2006). 79

Anuncio de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura. (PD. 2564/2006). 79

Anuncio de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 15+000 al 30+000. (PD. 2563/2006). 80

Anuncio de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471 (PD. 2562/2006). 80

Anuncio de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 0+000 al 15+000. (PD. 2565/2006). 81

EMPRESAS

Anuncio 18 de mayo de 2006, de la Comunidad de Regantes «Aldeahermosa», de licitación. (PP. 2005/2006). 81

Anuncio de 19 de mayo de 2006, de la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones (Sevilla), de concurso de obra del proyecto de transformación en riego para la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones, tt.mm. de La Puebla de Cazalla, Marchena, Osuna y Morón de la Frontera. (PP. 2154/2006). 81

Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (PP. 2216/2006). 82

Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de licitación de concurso de obras de urbanización de la 1.ª fase del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución 1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 2257/2006). 83

Corrección de errores del anuncio de 8 de junio de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (PP. 1608/2006) (BOJA núm. 108, de 7.6.2006). (PP. 2374/2006). 83

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 83

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1891/2006). 84

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «San Lucas», núm. 1459. (PP. 1945/2006). 84

Anuncio de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2217/2006). 85

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 3-CO-1447-0.0-0.0-PC (RF) «Renovación de firme en la carretera A-3226 (CO-220) p.k. 0+000 al p.k. 21+840. Tramo: Rute-Carcabuey». 85

Anuncio de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transporte. 85

Anuncio de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes. 86

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución declarando la no continuación del procedimiento de reintegro. 87

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación del solicitante de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 87

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 87

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones de los siguientes expedientes sancionadores HU-09/06, HU-21/04, HU-15/06, HU-51/05 y HU-21/06. 88

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Claudio Mongelli Heredia y doña Francisca Coral Heredia Santiago. 88

Acuerdo de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de tutela a doña Ghislaine Kamanda. 88

Acuerdo de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución cese acogimiento familiar administrativo permanente a doña Luisa Santiago Santiago. 89

Notificación de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de procedimiento de desamparo, declaración provisional de desamparo y acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000146, procedimiento núm. 353-2006-21-000121. 89

Notificación de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000049, procedimiento núm. 353-2006-21-000039. 89

Notificación de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de las condiciones reguladoras del acogimiento familiar simple, adoptada en los expedientes de menores núm. 352-2005-21-328, 352-2005-21-9 y 352-2005-21-11. 90

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Proyecto de construcción del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda. Variante del primer tramo (Cádiz)», clave: A5.311.875/0411, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar. 90

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.905/2111. Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales de Villa del Río (Córdoba). 93

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la obra Clave A5.314.905/2111 Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba). 94

Acuerdo de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «La Resinera» GR-10501-JA en el término municipal de Jayena (Expte. Ocupación MP 64/02). (**PD. 2594/2006**). 95

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Anuncio de 9 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (**PP. 2380/2006**). 95

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial de proyecto de urbanización en el API-III. (**PP. 2215/2006**). 96

Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 70, de 12.4.2006). 97

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 10 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la convocatoria 2006 de ayudas a proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 97

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Julia Martínez Hiniesta Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/10 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0962, finca 39094, sita en calle Cádiz, bloque 5-3.ºA, Ayamonte (Huelva). 101

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 101

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Palomino Bolívar pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/47, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34368, sita en Andújar (Jaén). 101

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Juana Ferrer González, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/48 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34368, sita en Andújar (Jaén). 102

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. 102

Anuncio de 8 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Escámez Jiménez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/50 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45108, sita en Linares (Jaén). 103

Anuncio de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Campos Delgado, Propuesta de Resolución de desahucio administrativo en expediente DAD-JA-06/11 sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0910, finca 9730, sita en calle Jándula 2-3-2.º C, de Mengíbar (Jaén). 103

Anuncio de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Polaina González, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/11, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0910 finca 9.808 sita en calle Guadalimar, 6-2-2.º L, Mengíbar (Jaén). 104

Anuncio de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Felipe Guillén Jiménez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/11 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49325, sita en Marbella (Málaga). 104

Anuncio de 14 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Jiménez Castaño pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/49 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45000, sita en Linares (Jaén). 104

Anuncio de 14 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Víctor Francés Ondoño propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/28, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0912, finca 20818, sita en Avda. de Prefacio, bloque 9, 2.º izquierda, en Beas (Jaén). 105

Anuncio de 15 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aguilar Fortea, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/06 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0982, finca 19852, sita en C/ Pedro Bueno, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba). 105

Anuncio de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Bonil Rodríguez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/05 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0981, finca 25031, sita en Serón (Almería). 105

Anuncio de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F. 51717 a grupo SE-0902/F. 51739, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública. 106

Anuncio de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento. 106

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 19 de mayo de 2006, del IES Al-Andalus, de extravío de título de Bachiller. (**PP. 2079/2006**). 106

Anuncio de 15 de mayo de 2006, del IES Albaida, de extravío de título de Técnico Especialista en Laboratorio. (**PP. 1925/2006**). 106

Anuncio de 2 de mayo de 2006, del IES Fuentepiña, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (**PP. 1701/2006**). 107

Anuncio de 26 de abril de 2006, del IES Núm. 1 Universidad Laboral, de extravío de título de Bachiller Superior. (**PP. 1703/2006**). 107

Anuncio de 16 de mayo de 2006, del IES Profesor Gonzalo Huesa, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (**PP. 1924/2006**). 107

Anuncio de 5 de mayo de 2006, del IES Sierra Bermeja, de extravío de título de Bachiller. (**PP. 1830/2006**). 107

Anuncio de 24 de mayo de 2006, del IES Sierra Nevada, de extravío de título de BUP. (**PP. 2101/2006**). 107

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 2006).

La Orden APA/3649/2004, de 4 de noviembre, estableció las bases reguladoras y la convocatoria 2004-2005 para la concesión de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola.

Dado que el aseguramiento de la trazabilidad de los productos por parte de las empresas agroalimentarias es una exigencia del Reglamento (CE) núm. 178/2002 desde 1 de enero de 2005, y dado que en el sector hortofrutícola la trazabilidad es además una imposición del cliente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado con fecha 2 de junio de 2006, la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006, siguiendo esta convocatoria las líneas generales de la convocatoria 2004-2005 antes citada.

La presente Orden se dicta de acuerdo con las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C28/02), publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 1 de febrero de 2000. En su apartado 13.2 indica en el último párrafo que las ayudas de inversión necesarias para mejorar las instalaciones de producción, incluidas las inversiones necesarias para gestionar el sistema de documentación y efectuar controles del proceso y de los productos, solo podrán concederse de acuerdo con lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 según proceda.

De acuerdo con el artículo 18.1.4.I del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª y 13.ª de la Constitución Española, la competencia exclusiva sobre la agricultura y la ganadería.

Sobre la base de ello, procede efectuar la regulación de estas ayudas, financiadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y procedentes de los Presupuestos Generales del Estado del año 2006.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

1. Mediante la presente Orden se efectúa la convocatoria 2006 de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad destinadas a determinadas entidades del sector hortofrutícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en la Orden APA/1726/2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, en régimen de concurrencia competitiva y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006.

2. Estas ayudas serán financiadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los términos que se establecen en el artículo 13 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

3. Las subvenciones se concederán con cargo a la siguiente aplicación del Presupuesto 21.21.412 A.775.07, con una cuantía estimada un millón ochocientos mil euros (1.800.000 euros).

4. En cuanto al criterio de valoración de las solicitudes, se estará a lo establecido en el artículo 9, de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

5. En todo lo no dispuesto en la presente Orden respecto a la aplicación del régimen de las ayudas en cuestión, se estará a lo establecido en la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

Artículo 2. Solicitudes.

1. Las Organizaciones y Agrupaciones de Productores especificadas en el artículo 3.1 de la Orden APA/1726/2006, y que hayan sido reconocidas como tales por la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigirán las solicitudes de ayuda al titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, y se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca o de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se dirigirán al citado Centro Directivo las solicitudes de las cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación de los sectores de frutas y hortalizas, plátanos y patatas de consumo, no destinadas a la industria feculera, no reconocidas como organizaciones ni agrupaciones de productores, y cuyo domicilio social se encuentre ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La solicitud será presentada según el modelo que figura en el Anexo de la presente Orden, el cual estará también disponible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

2. Para las organizaciones y agrupaciones de productores cuyo reconocimiento se haya efectuado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se estará a lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

3. El plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria de 2006 finalizará el 30 de junio de 2006, inclusive, de acuerdo con el artículo 8.3 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

4. Las solicitudes presentadas en la convocatoria 2004-2005 que no pudieron ser atendidas por falta de fondos, serán atendidas de forma prioritaria en esta convocatoria 2006, previa solicitud de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

5. De acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que las bases reguladoras requieran aportar.

Artículo 3. Documentación a presentar con la solicitud.

1. Proyecto del sistema de trazabilidad a implantar, o de mejora del ya implantado, para conseguir las obligaciones de los beneficiarios descritas en el artículo 12 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, con los contenidos mínimos exigidos en el artículo 8.4.a) de la citada Orden.

2. Declaración responsable del solicitante, a cumplimentar en el Anexo, sobre si ha solicitado o no y, en su caso, si le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional. En caso de haberlas solicitado o habérsele concedido, se indicará la fecha de la solicitud o solicitudes, los órganos que han de resolverlas, cuantía de la ayuda o ayudas solicitadas y, en su caso, concedidas, con indicación de la fecha o fechas de las resoluciones de concesión.

3. Certificación del acuerdo de la Asamblea, o en su caso, del Consejo Rector de la entidad solicitante en la que se tomó la decisión de solicitar la ayuda y otorga poderes al representante legal para efectuar los tramites oportunos, o cualquier otro documento legal que lo justifique.

4. Para la acreditación de la personalidad de la entidad solicitante deberá presentar la siguiente documentación, en original y copia para su autenticación:

- Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF).
- Razón social: Estatutos de la sociedad y sus modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el Registro correspondiente, o, en su caso, la Escritura de adaptación de los estatutos sociales a la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de sociedades cooperativas andaluzas (BOJA núm. 46, de 20.4.99), y sus modificaciones posteriores.
- Si se actúa en representación, está deberá acreditarse con la solicitud por cualquier medio válido derecho.

5. Certificado bancario de la cuenta corriente en la que desea sea abonada la ayuda, en el que deberá figurar el titular de la misma y el número de cuenta con sus 20 dígitos.

6. Compromiso de no incluir el coste de inversiones o de otros conceptos de gastos subvencionables, cuya realización se haya iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud (Se cumplimentará en el modelo del Anexo).

7. Acreditación de la viabilidad económica y el cumplimiento de las normas mínimas de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

La viabilidad económica se acreditará mediante la presentación de los balances y cuentas de resultados de los dos últimos ejercicios económicos, conforme a los modelos 4.1.1 y 4.1.2 anexos a la Orden 10 de julio sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios (BOJA núm. 88, de 27.7.02).

El cumplimiento de las normas mínimas de medio ambiente se considerará acreditado con la presentación del Certificado de inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, actualizado, según la Orden de 3 de octubre de 2002, que desarrolla el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento (BOJA núm. 120, de 15.10.02).

8. Acreditación del valor de la producción comercializada de frutas y hortalizas, en la forma y durante el período especificado en el artículo 7 de la Orden APA/1726/2006 de 19 de mayo.

Las cooperativas agrarias y las sociedades agrarias de transformación no reconocidas como organizaciones o agrupaciones de productores acreditarán el valor de la producción comercializada con la presentación de la declaración del Impuesto de sociedades o el Resumen Anual del IVA del último ejercicio contable anual de la entidad, previo a la presentación de la solicitud.

9. Las cooperativas agrarias no reconocidas como organizaciones ni agrupaciones de productores acreditarán el número de socios de la entidad mediante la presentación de Certificado del núm. de socios productores de la cooperativa a la fecha de solicitud de la ayuda.

En caso de que alguno de los miembros de la cooperativa sea a su vez persona jurídica, integrada por productores, el número de socios a considerar se calculará sobre la base del número de productores asociados a cada persona jurídica, indicando esta circunstancia en el Certificado citado.

Artículo 4. Tramitación, resolución y pago.

1. El titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria tramitará las solicitudes presentadas, recabando de las Delegaciones Provinciales la realización de los controles administrativos y sobre el terreno que se estimen necesarios.

2. Se delega en el titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria la competencia para la resolución de las solicitudes referidas en el artículo 2.1 de la presente Orden.

3. En el caso de las solicitudes referidas en el artículo 2.2 de la presente Orden, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden APA/1726/2006.

4. La resolución que se dicte será motivada y en ella se hará constar el importe de la ayuda concedida, debiéndose notificar a la entidad solicitante en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del final del plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 8.3 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de ayuda.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y, con carácter potestativo, recurso de reposición en los plazos establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías impugnatorias.

La resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, sin perjuicio de la publicación prevista en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. En un plazo no superior a la fecha de 22 de julio de 2006, el titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria remitirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la relación nominal individualizada de las entidades solicitantes, con detalle de la cuantía de las ayudas solicitadas por cada una de ellas, al objeto de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuya los fondos disponibles entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo.

6. La cuantía de la ayuda a conceder se determinará, para cada una de las entidades solicitantes, teniendo en cuenta los límites establecidos en los artículos 4, 5, 6 y 7, así como, en su caso, la priorización establecida en el artículo 9.2 de la Orden APA/1726/2006 de 19 de mayo.

7. El pago de las ayudas a las entidades beneficiarias se efectuará en función de las disponibilidades presupuestarias y una vez justificadas las inversiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Orden APA/1726/2006 de 19 de mayo, y presentado de conformidad el certificado exigido en el artículo 12 de la misma Orden.

Artículo 5. Reformulación de la solicitud.

1. En el supuesto de que las actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario, a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

2. Una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución.

3. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 22 de junio de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ANVERSO **ANEXO**

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SOLICITUD

AYUDAS DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN O MEJORA DE SISTEMAS DE TRAZABILIDAD EN DETERMINADAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA DE ANDALUCÍA

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	COD. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	COD. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LA AYUDA SOLICITADA

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

☐ FRUTA Y HORTALIZAS ☐ PATATAS

TIPO DE ENTIDAD:

☐ Organización de productores de frutas y hortalizas. ☐ Cooperativa Agraria.

☐ Agrupación de productores de frutas y hortalizas. ☐ Sociedad Agraria de Transformación.

N° SOCIOS	N° DE RECONOCIMIENTO	FECHA DE RECONOCIMIENTO	MATRÍCULA R.I.A.

TIPO DE AYUDA SOLICITADA: IMPORTE

☐ Asistencia técnica para el desarrollo y puesta en funcionamiento de sistemas de trazabilidad ..... €

☐ Informatización y automatización de sistemas de registro y transmisión de datos de trazabilidad ..... €

☐ Certificación de sistemas de trazabilidad implantados ..... €

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)

☐ CIF de la entidad solicitante, o en su caso, etiqueta identificativa emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda.

☐ Estatutos de la sociedad y sus modificaciones posteriores, inscritos en el Registro Público correspondiente.

☐ NIF del/de la representante legal.

☐ Documento acreditativo de la representación que ostenta.

☐ Proyecto de implantación del sistema de trazabilidad.

☐ Certificación acreditativa del Acuerdo de la Asamblea o del Consejo Rector de la entidad, de solicitud de la ayuda y otorgamiento de poderes al representante legal para efectuar los trámites oportunos.

☐ Certificado bancario del código cuenta cliente.

☐ Documento acreditativo de la viabilidad económica.

☐ Documento acreditativo del cumplimiento de las normas mínimas de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

☐ Documento acreditativo del valor de la producción comercializada.

☐ Certificado del número de socios productores de la cooperativa.

001040/1

ANVERSO **ANEXO**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad solicitante:

☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, así como:

☐ No incluir el coste de las inversiones o de otros conceptos de gastos subvencionables cuya realización se haya iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Y **SOLICITA** la concesión de la ayuda referenciada en el apartado 2 de la presente solicitud.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001040/1

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 5 de junio de 2006, por la que se fija el baremo y se establecen las bases que deben regir las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes de Enseñanza dependientes de esta Consejería, excepto las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza.

La Orden de 16 de mayo de 1996 (BOJA de 11 de junio), modificada parcialmente por las Ordenes de 10 de junio de 1999, 12 de junio de 2000 y 21 de diciembre de 2000, fijaba el baremo y establecía las bases que debían regir las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos docentes definidos en la Ley.

La publicación, con posterioridad, de diversas normas de rango superior que inciden sobre la materia regulada en las anteriores disposiciones aconsejan su revisión a fin de adaptarse a las mismas. En particular se habrán de tener en consideración: El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo; el Real Decreto 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica; el Real Decreto 1635/1995, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica; el Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscribe a ella el profesorado de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir; el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscribe a ellas el profesorado de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deben impartir.

Asimismo, el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial; el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 895/1989; el Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio, por el que se establecen las equivalencias entre los títulos de Música anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los establecidos en dicha Ley; el Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo, por el que se determinan las equivalencias de los títulos y diplomas de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, con el título superior de Arte Dramático; el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril, por el que determinados documentos oficiales se declaran equivalentes a las titulaciones a que se refiere el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, para impartir las enseñanzas de los grados elemental y medio de danza establecidos en dicha Ley; el Real Decreto 1120/2000, de 16 de junio, por el que se establecen las equivalencias entre los diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela Superior de Canto de Madrid y los títulos establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre; el Real Decreto 789/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella; el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, por el que determinadas titulaciones se consideran equivalentes, a efectos de docencia, para algunas de las especialidades de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño; el Real Decreto 777/1998, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; así como el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Por todo ello, a fin de realizar, con criterios comunes, la valoración de los méritos del personal aspirante a interinidades dentro de las enseñanzas que conforman el sistema educativo y para homogeneizar los procedimientos de las distintas convocatorias,

D I S P O N G O

Artículo primero. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular el procedimiento que debe regir las convocatorias que, con carácter general, efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, para cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes de Enseñanza dependientes de esta Consejería de Educación, excepto las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza.

Artículo segundo. Requisitos del personal aspirante.

1. El personal aspirante deberá poseer los requisitos generales siguientes:

1.1. Tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

También podrán participar los cónyuges de los anteriores, siempre que no exista separación de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no exista separación de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

1.2. Poseer la titulación y especialidad requerida, según Anexo II de titulaciones, o tener la titulación exigida para presentarse a las pruebas de acceso a la Función Pública Docente en la especialidad solicitada y haber superado al menos uno de los ejercicios de la última convocatoria realizada por las Administraciones Educativas.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá haberse obtenido previamente la correspondiente homologación del Estado Español y adjuntarla a la solicitud dentro del plazo establecido en la respectiva convocatoria. En la Credencial expedida por el Ministerio deberá constar expresamente la titulación y la especialidad a la que se homologa el título extranjero.

1.3. Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa en el momento de la convocatoria.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectada la persona por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

1.5. Poseer la competencia profesional suficiente, tanto teórica como práctica, para impartir docencia en la especialidad a la que se opte.

1.6. No estar en situación de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Admi-

nistraciones Públicas, ni tener inhabilitación para el desempeño de las funciones públicas, para la que se utilizará el modelo de declaración del Anexo IV.

1.7. Estar en posesión del título de Especialización Didáctica o Certificado de Aptitud Pedagógica, con las excepciones previstas en la legislación vigente.

2. Todas las condiciones y requisitos enumerados anteriormente deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias.

3. Quienes no posean la nacionalidad española, o de un país cuyo idioma oficial no sea el español, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión oral y escrita de esta lengua. El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del castellano como lengua extranjera (BOE de 8 de noviembre).

La valoración de la prueba se realizará por una Comisión cuya composición deberá figurar en la respectiva convocatoria. El personal será calificado en la prueba como «apto» o «no apto». Quien sea declarado «no apto» no podrá figurar en los listados de personal admitido.

No habrán de realizar la prueba quienes posean el Diploma Superior de Español o el Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros o hayan realizado los estudios completos de la titulación exigida en un centro educativo en España o tengan el título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica, así como el personal que haya sido calificado como «apto» por las referidas comisiones de valoración de conocimiento del castellano en otras convocatorias anteriores, realizadas al amparo del R.D. 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre).

Artículo tercero. Presentación de solicitudes y documentación.

1. El personal participante deberá aportar la solicitud y documentación que a continuación se relaciona:

- Instancia, según modelo que figura como Anexo III de la presente Orden, dirigida al órgano convocante.
- Fotocopia del título alegado o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título de Especialización Didáctica o Certificado de Aptitud Pedagógica, en las convocatorias de especialidades para las que sea requisito.
- Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura como Anexo I de la presente Orden.

La documentación referida al cumplimiento de los requisitos y justificantes de los méritos alegados han de poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y las fotocopias aportadas estarán firmadas, haciendo constar en ellas la leyenda «Es copia fiel del original» y el apartado del baremo por el que se presentan.

Las personas participantes se responsabilizan expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la correspondiente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

Los documentos que figuren redactados en idioma distinto al castellano únicamente serán tenidos en cuenta si se presentan acompañados de traducción oficial al castellano, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados junto con la solicitud, no pudiéndose valorar mérito alguno que no tenga la correspondiente justificación.

El personal aspirante podrá participar por todas las especialidades que se convoquen para las que posea la titulación adecuada, de acuerdo con el Anexo II de Titulaciones, presentando una solicitud y la documentación correspondiente por cada una de las especialidades, si bien el personal seleccionado sólo podrá figurar en la lista de una especialidad, una vez elevadas todas las listas de las especialidades convocadas a definitivas, estando obligado a optar por una de ellas en el plazo de reclamaciones que se establezca en la Resolución de la convocatoria. De no hacerlo así, figurará en la especialidad que la Administración Educativa considere, según las necesidades que tenga para cubrir el Servicio Educativo.

Si el personal integrante de las listas de aspirantes a interinidades participa en otra convocatoria por otro Cuerpo y/o especialidad, una vez elevadas a definitivas todas las especialidades convocadas, sólo podrá figurar en la lista de una especialidad, estando obligado a presentar la renuncia a cuantas listas proceda, en el plazo establecido en el punto anterior. De no hacerlo así, figurará en la especialidad que la Administración Educativa considere, según las necesidades que tenga para cubrir el Servicio Educativo.

El personal participante que forme parte de una bolsa de trabajo con tiempo de servicios reconocido por Resolución de esta Dirección General podrá figurar, al mismo tiempo, en una única lista de aspirantes a interinidades. De ser llamado por esta última y aceptar el puesto de trabajo, se entenderá que renuncia a la bolsa de origen. En caso contrario, se entenderá que renuncia a formar parte de la lista de aspirantes a interinidades.

Al personal interino que esté ocupando un puesto de trabajo en su bolsa de origen en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma y sea integrante de la lista definitiva de aspirantes a interinidad de alguna de las especialidades que se convoquen no se le ofertará un puesto de trabajo en esta especialidad, a no ser que previamente renuncie a la especialidad y puesto de trabajo que esté ocupando. De no ocupar puesto de trabajo en la especialidad para la que ha sido seleccionado, previa solicitud en el plazo correspondiente, retornará a la especialidad de origen a efectos de futuras adjudicaciones de destinos provisionales.

El personal que ya figure como integrante de una bolsa no deberá solicitar una bolsa de la misma especialidad.

2. Lugar de presentación.

Las solicitudes habrán de presentarse preferentemente en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación o en los lugares y formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de correos se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos.

3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de cada convocatoria.

Artículo cuarto. Valoración de méritos.

La evaluación de los méritos presentados por cada persona será efectuada por la Administración Educativa. Para ello se podrán designar comisiones baremadoras.

Cada una de las organizaciones sindicales que ostente representación en el ámbito de la función pública docente de la Junta de Andalucía podrá nombrar una persona que la represente, como observadora del proceso de baremación.

Artículo quinto. Listados provisionales de las bolsas de aspirantes a interinidades.

1. Las listas provisionales de personal admitido y excluido, ordenadas por especialidades, se harán públicas en las Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería. En dichas listas irá incluida la puntuación de los méritos alegados, en cada uno de los apartados del baremo. En el caso del personal excluido, se indicará la causa de su exclusión.

2. Contra las listas y méritos citados se podrá interponer en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas al órgano convocante.

Artículo sexto. Listados definitivos de las bolsas de aspirantes a interinidad.

1. Transcurridos los plazos señalados y atendidas, en su caso, las reclamaciones presentadas, se elevarán a definitivas las listas provisionales por el órgano convocante.

2. Las Resoluciones por las que se ordena la publicación de las listas definitivas deberán incluir los recursos que cabe interponer contra las mismas y los plazos para interponerlos.

3. Las listas se ordenarán de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo I. En caso de empate en el apartado 2, se dirimirá por la mayor puntuación en cada uno de los apartados del mismo, en el orden en que aparecen. Si fuera necesario, se recurrirá a la mayor puntuación en cada uno de los subapartados siguiendo el mismo orden. Por último, se desempatará por la mayor nota media en el expediente académico del título alegado para participar.

No resuelto el empate por el procedimiento anterior se procederá a ordenar a las personas alfabéticamente, en orden descendente, utilizándose como criterio la letra resultante del último sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración Pública.

Artículo séptimo. Nombramiento del personal seleccionado en régimen de interinidad en la adjudicación de vacantes y de sustituciones.

1. Las Delegaciones Provinciales citarán al personal de las listas de seleccionados, para cubrir vacantes o sustituciones, a medida que se vayan produciendo, por los procedimientos establecidos en las Resoluciones de adjudicación de destinos provisionales y según lo establecido en las bases aplicables al profesorado interino que dicte la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

2. Las listas del personal seleccionado tendrán vigencia para el curso escolar en que se realice la convocatoria, pudiendo ser prorrogadas por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para cursos posteriores.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Orden de 16 de mayo de 1996 y las que modifican parcialmente a esta, de 10 de junio de 1999, de 12 de junio de 2000 y 21 de diciembre de 2000.

Disposición adicional. La oferta de trabajo siempre será correspondiente a un puesto de una especialidad solicitada. En ausencia de personal para ocupar puestos de una determinada especialidad, se podrá ofertar a personal integrante de otras bolsas, siempre que reúna los requisitos de titulación, la posibilidad de ser nombrado para este tipo de puestos.

Disposición final. Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar cuantos actos resulten necesarios para la aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 5 de junio de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

BAREMO

<table>
<tr><th colspan="3">1. PERSONAL QUE HA SUPERADO ALGÚN EJERCICIO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.</th></tr>
<tr><th>APARTADO</th><th colspan="2">DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1.1.El personal solicitante que haya superado los dos primeros ejercicios de acceso a la Función Pública Docente en la última convocatoria de la especialidad por la que opta, realizada por las Administraciones educativas, se ordenará de acuerdo con la nota media obtenida en los dos ejercicios y tendrá prioridad con respecto a cualquier otro personal participante.

1.2. El personal solicitante que haya superado el primer ejercicio de acceso a la Función Pública Docente en la última convocatoria de la especialidad a la que opta, realizada por las Administraciones educativas, se ordenará con la calificación obtenida y tendrá prioridad con respecto a cualquier otro personal participante excepto el personal seleccionado en virtud de lo previsto en el apartado 1.1. de este Baremo.</td><td colspan="2">Certificado acreditativo expedido por la Administración educativa convocante.

En caso de empate entre dos o más participantes se dirimirá de acuerdo con la mayor nota media en el expediente académico del título alegado para participar.
No resuelto el empate por el procedimiento anterior se procederá a ordenar a las personas alfabéticamente, en orden descendente, utilizándose como criterio la letra resultante del último sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración Pública.</td></tr>
<tr><th colspan="3">2. OTRO PERSONAL</th></tr>
<tr><th>APARTADO</th><th colspan="2">DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">2.1. EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 5 puntos.</td></tr>
<tr><td>2.1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que se opta, en centros públicos: 1 punto (por cada mes 0,080)
2.1.2. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos Cuerpos al que se opta, en centros públicos: 0,50 puntos (por cada mes 0,040)

2.1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo que se opta, en otros centros: 0,50 puntos (por cada mes 0,040)
2.1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el Cuerpo al que se opta, en otros centros: 0,250 puntos (por cada mes 0,020)</td><td>En el caso de centros públicos, fotocopia de los nombramientos o contratos con sus correspondientes ceses, o certificación expedida por la Delegación correspondiente en la que conste el Cuerpo y duración real de los servicios o, en el caso de las Universidades, certificación del órgano correspondiente.

En el caso de centros concertados o privados, contrato o certificación de la Dirección del Centro, ambos con el V° B° de la Inspección de Educación, o en el caso de Universidades certificación del órgano correspondiente, haciendo constar el nivel educativo, la especialidad y la duración real de los contratos</td><td>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia docente correspondiente a actividades lectivas regladas.

Los servicios prestados en régimen a tiempo parcial se baremarán con la misma puntuación que los prestados a jornada completa.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por las Administraciones Educativas de los respectivos países, en los que deberá constar el tiempo de prestación de servicios, el carácter de centro público o privado, el nivel educativo, y la materia impartida. Dichos certificados deberán presentarse traducidos al castellano</td></tr>
<tr><td colspan="3">2.2. FORMACIÓN Y MÉRITOS ACADÉMICOS. Máximo 5 puntos.</td></tr>
<tr><td>2.2.1. Expediente académico en los estudios para la obtención del título alegado para participar en la convocatoria:

- Nota media de notable 1 punto
- Nota media de sobresaliente 2 puntos</td><td colspan="2">Fotocopia de la Certificación en la que conste expresamente la nota media ponderada del expediente académico para el título alegado.

En caso de no constar, la nota media se calculará sumando las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas una vez aprobadas y dividiéndolas por el total de asignaturas. No se</td></tr>
</table>

	computarán los exámenes de fin de carrera o de tesina. Cuando las calificaciones no sean numéricas se aplicará la siguiente tabla de equivalencias: Notas: Letras — Media — Ponderada Aprobado — 5 — 1 Notable — 7 — 2 Sobresaliente — 9 — 3 Matrícula de Honor — 10 — 4 La puntuación obtenida se considerará notable cuando la nota media sea igual o superior a 7 e inferior a 9 y sobresaliente cuando sea igual o superior a 9. Con objeto de calcular la nota media del expediente académico de un título extranjero se deberá aportar certificación expedida por la Administración Educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y exprese además la calificación máxima y mínima de acuerdo con el sistema educativo correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas.
2.2.2. Por otras titulaciones distintas a la alegada para participar diferente al alegado como requisito para la convocatoria . 2.2.2.1. Por cada Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o títulos declarados legalmente equivalentes distinto del alegado. **1,00 punto** 2.2.2.2. Por cada Título de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes distinto del alegado. **0,50 puntos** 2.2.2.3. Por cada título de Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de la Formación Profesional Específica, diferente al alegado como requisito para la convocatoria. Las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales de Música y Danza y Escuelas de Artes, así como las de Formación Profesional Específicas, se valorarán de la siguiente forma: **0,50 puntos** Por cada Título de Música y Danza: Grado Medio. Por cada Certificado de Aptitud de E.O.I. Por cada Título de Técnico o Técnica Superior de F.P. Por cada Título de Técnico o Técnica Superior de Artes Plásticas y Diseño. Por cada Título de Técnico o Técnica Superior en Enseñanzas Deportivas. 2.2.3. Doctorado y Premios extraordinarios: 2.2.3.1. Por poseer el título de Doctor o Doctora. **1,00 punto** 2.2.3.2. Por haber obtenido premio extraordinario en el Doctorado. **0,5 puntos** 2.2.3.3. Por haber obtenido premio extraordinario en la titulación alegada. **0,5 puntos** 2.2.4. Exclusivamente para la especialidad de Educación Física: **Máximo 5 puntos** 2.2.4.1. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel", según R.D. 1467/1967, de 19 de septiembre. **1,00 punto** 2.2.4.2. Por participación en competiciones deportivas oficiales (hasta 1,00 punto): **0,20 puntos.**	Fotocopia del título alegado o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición. Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español. Si el título se obtuvo en el extranjero debe haber obtenido previamente la homologación. Fotocopia del título de Doctor o Doctora o certificación del abono de los derechos de su expedición. Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de su expedición.

2.3. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. Máximo 5 puntos.	
2.3.1. Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos correspondientes a la especialidad a la que se opta o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación o la pedagogía y psicología de la educación, organizados por las Administraciones Educativas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades. Se puntuarán **0,20 puntos por cada 30 horas** de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a diez. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a diez horas.	Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, la actividad habrá de estar homologada por la Administración Educativa o inscrita en el registro de actividades de Formación Permanente de la misma. Se valorarán en los mismos términos los Masters impartidos por las Universidades y los cursos organizados por los Conservatorios Superiores de Música, Danza y Escuelas de Arte Dramático. No se tendrán en cuenta todos aquellos cursos conducentes a la obtención de un título académico, doctorado y becas de formación.
2.3.2. Por cursos impartidos en calidad de ponente, profesor o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación o perfeccionamiento (en los términos que figuran en el apartado 2.3.1. y convocados por los mismos organismos que se indican en el apartado anterior): **0,20 puntos por cada 30 horas**	
2.3.3. Por cada participación o coordinación en Grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes de mejora, proyectos especiales de centros y actividades análogas convocadas por las Administraciones Educativas. - Por cada participación o curso académico: **0,10 puntos** - Además, por cada coordinación o curso académico: **0,15 puntos**	Certificación emitida por los órganos responsables (según conste en la correspondiente convocatoria).
2.3.4. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto de la convocatoria o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la Organización Escolar. a. Por cada libro publicado como autor, **1 punto** b. Por cada libro publicado como coautor, **0,2 puntos** c. Por cada artículo publicado como autor, **0,5 puntos** d. Por cada artículo publicado como coautor, **0,1 puntos**	Fotocopia de los ejemplares correspondientes, debiendo constar las páginas donde figure el título, autor o autores y el I.S.B.N. o el I.S.S.N., editorial y número de ejemplares.
2.3.5. Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso. a. Por cada libro publicado como autor, **1 punto** b. Por cada libro publicado como coautor, **0,2 punto** c. Por cada artículo publicado como autor, **0,5 puntos** d. Por cada artículo publicado como coautor, **0,1 puntos**	
2.4. MÉRITOS ARTÍSTICOS. Máximo 5 puntos.	
2.4.1. Por premios en certámenes, exposiciones festivales o concursos: – De ámbito internacional **0,250 puntos** – De ámbito nacional **0,100 puntos** – De ámbito provincial o autonómico **0,050 puntos**	Acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.
2.4.2. Por conciertos como Director o Directora, Solista con orquestas o Agrupaciones Camerísticas (dúos, tríos, cuartetos), Coreógrafo o Coreógrafa, Solista de una Compañía de Danza, Cuerpo de baile de una Compañía de Danza, Protagonista o Actores o Actrices de Compañías de Teatro, realizados en los últimos cinco años. – Dirección de Orquesta, Dirección de Compañía de Danza o de Teatro, o Coreografía. **0,250 puntos** – Solista con Orquesta, Protagonista en Compañía de Teatro o Solista de una Compañía de Danza. **0,100 puntos** – Agrupación Camerística, Cuerpo de baile de una Compañía de Danza o Actor o Actriz de una Compañía de Teatro **0,050 puntos**	Los programas y publicaciones en prensa u otro medio de divulgación que acredite la realización de la representación, o contrato de trabajo
2.5. POR EXPERIENCIA LABORAL. Máximo 5 puntos.	
2.5.1. Por la acreditación de experiencia laboral relacionada con la especialidad por la que se presenta (se baremará exclusivamente en el nivel de la Formación Profesional Específica y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño). **1 punto por cada año justificado**	Acreditación de la actividad por el alta en la Seguridad Social o fotocopia del contrato de trabajo y Certificación de la empresa sobre la actividad desempeñada.

ANEXO II

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS (Código 597)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
031	EDUCACIÓN INFANTIL	- Maestro - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica - Maestro de Primera Enseñanza Con la especialización correspondiente que le habilite, en su caso, para impartir la especialidad solicitada.
032	LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	
033	LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS	
034	EDUCACIÓN FÍSICA	
035	MÚSICA	
036	EDUCACIÓN ESPECIAL - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
037	EDUCACIÓN ESPECIAL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
001	FILOSOFÍA	- Licenciado en: • Filosofía y Letras, sección Filosofía • Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Filosofía • Filosofía
003 002 803	LATÍN, GRIEGO Y CULTURA CLÁSICA	- Licenciado en: • Filosofía y Letras, sección Filología Clásica • Filología Clásica
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	- Licenciado en: • Filosofía y Letras, sección Filología Hispánica o Románica • Filología Románica • Filología Hispánica • Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española • Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	- Licenciado en: • Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia • Geografía, Geografía e Historia, Historia • Historia del Arte • Humanidades • Antropología Social y Cultural
006	MATEMÁTICAS	- Licenciado en: • Ciencias, sección Matemáticas • Ciencias Matemáticas • Matemáticas • Ciencias, sección Físicas • Ciencias Físicas • Física • Ciencias y Técnicas Estadísticas - Ingeniero - Arquitecto

007	FÍSICA Y QUÍMICA	- Licenciado en: • Ciencias, sección Física o Química • Ciencias Físicas • Ciencias Químicas • Física • Química • Bioquímica • Biotecnología - Ingeniero: • Químico • Aeronáutico • Industrial • De Telecomunicación • De Caminos, Canales y Puertos • Naval y Oceánico
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	- Licenciado en: • Ciencias Naturales • Ciencias, sección Biología o Geología • Ciencias Biológicas • Ciencias Geológicas • Biología • Ciencias Ambientales • Geología • Ciencias del Mar • Bioquímica • Biotecnología
009	DIBUJO	- Licenciado en: • Bellas Artes - Arquitecto - Ingeniero: • De Caminos, Canales y Puertos • Aeronáutico • Naval • Industrial - Poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño
010 011 012 013	FRANCÉS INGLÉS ALEMÁN ITALIANO	- Licenciado en: • Filología de la lengua extranjera correspondiente • Traducción o Interpretación Lingüística (Primer idioma de la lengua extranjera correspondiente) - Cualquier titulación superior del área de Humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: • Inglés: Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge) • Francés: DALF • Alemán: Große Deutsches Sprachdiplom
016	MÚSICA	- Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio. - Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Licenciado en: • Historia y Ciencias de la Música • Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología)

017	EDUCACIÓN FÍSICA	- Licenciado en: • Educación Física • Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	- Licenciado en: • Psicología • Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía • Filosofía y Letras, sección Pedagogía o Psicología - Cualquier titulación universitaria superior y Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974
019	TECNOLOGÍA	- Ingeniero - Arquitecto - Licenciado en: • Ciencias, sección Físicas • Ciencias Físicas • Físicas • De la Marina Civil • Máquinas Navales • Náutica o Transporte Marítimo • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico - Arquitecto Técnico - Diplomado en: • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval
061	ECONOMÍA	- Licenciado en: • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Investigación y Técnicas del Mercado • Ingeniero en Organización Industrial
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía - Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	- Licenciado en: • Bioquímica • Biotecnología • Farmacia • Química • Ciencias Ambientales - Ingeniero: • Químico • Agrónomo • De Montes - Ingeniero Técnico: • Industrial, especialidad en Química Industrial • Forestal, especialidad en Industrias Forestales

103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	- Licenciado en: • Biología • Bioquímica • Farmacia • Medicina • Química - Ingeniero Químico
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	- Arquitecto - Ingeniero: • De Caminos, Canales y Puertos • Industrial • En Organización Industrial • De Materiales • Naval y Oceánico • En Geodesia y Cartografía - Arquitecto Técnico - Ingeniero Técnico: • Industrial • De Obras Públicas • En Topografía
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias del Trabajo • Ciencias Políticas y de la Administración • Derecho • Economía - Ingeniero en Organización Industrial - Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Relaciones Laborales • Trabajo Social • Educación Social • Gestión y Administración Pública
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	- Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Diplomado en: • Turismo • Empresas y Actividades Turísticas
107	INFORMÁTICA	- Licenciado en Informática - Ingeniero: • en Informática • de Telecomunicación • en Electrónica - Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas - Diplomado en Estadística - Ingeniero Técnico: • en Informática de Gestión • en Informática de Sistemas • de Telecomunicación, especialidad en Telemática
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	- Licenciado en: • Pedagogía • Psicología • Psicopedagogía • Sociología • Antropología Social y Cultural • Ciencias del Trabajo - Diplomado en: • Educación Social

		• Trabajo Social - Maestro, en todas sus especialidades
109	NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS	- Licenciado en: • Máquinas Navales • Náutica y Transporte Marítimo • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Naval y Oceánico - Diplomado en: • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico Naval
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía • Investigación y Técnicas de Mercado • Publicidad y Relaciones Públicas - Diplomado en Ciencias Empresariales
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	- Ingeniero: • Aeronáutico • Industrial • Naval y Oceánico • Minas • En Materiales • En Electrónica • Automática y Electricidad - Licenciado en: • Máquina Navales • Náutica y Transporte Marítimo • Radioelectrónica Naval - Diplomado en: • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: • Aeronáutico • Agrícola • Forestal • De Minas • Naval • De Obras Públicas • Industrial
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	- Ingeniero: • Aeronáutico • En Automática y Electrónica Industrial • Industrial • De Minas • En Organización Industrial • De Materiales • Naval y Oceánico - Licenciado en Máquinas Navales - Diplomado en Máquinas Navales - Ingeniero Técnico: • Industrial

		• de Minas • en Diseño Industrial • Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales • Naval • Agrícola, en las especialidades Explotaciones Agropecuaria, Industrias Agrarias y Alimentarias, Mecanización y Construcciones Rurales • de Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	- Ingeniero: • Industrial • Aeronáutico • De Telecomunicación • Naval y Oceánico • De Minas • En Electrónica • Automática y Electricidad • De Caminos, Canales y Puertos - Licenciado en Máquina Navales - Ingeniero Técnico: • Industrial • Aeronáutico • de Obras Públicas • de Telecomunicación • Naval • Agrícola • de Minas - Diplomado en Máquinas Navales
114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	- Licenciado en: • Biología • Bioquímica • Biotecnología • Química • Ciencias del Mar • Veterinaria • Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Ingeniero Agrónomo
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	- Licenciado en: • Enología • Ciencias Ambientales - Ingeniero: • Agrónomo • De Montes - Ingeniero Técnico: • Agrícola, en todas sus especialidades • Forestal, en todas sus especialidades
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	- Licenciado en: • Bioquímica • Biotecnología • Biología • Ciencia y Tecnología de los Alimentos • Farmacia • Química • Veterinaria • Enología - Ingeniero: • Agrónomo • Químico

		- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	- Licenciado en: • Biología • Bioquímica • Biotecnología • Farmacia • Medicina • Odontología • Química
118	PROCESOS SANITARIOS	- Licenciado en: • Biología • Bioquímica • Biotecnología • Farmacia • Medicina • Odontología - Diplomado en Enfermería
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- Licenciado en: • Comunicación Audiovisual • Publicidad y Relaciones Públicas • Periodismo - Ingeniero de Telecomunicación
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	- Licenciado en Química - Ingeniero: • Químico • Industrial, especialidad Textil - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERÁMICA	- Licenciado en: • Física • Química - Ingeniero: • Químico • Industrial • de Materiales - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
122	PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	- Licenciado en Química - Ingeniero: • Químico • Industrial • en Organización Industrial - Ingeniero Técnico: • en Diseño Industrial • Forestal, especialidad en Industrias Forestales • Industrial, especialidad en Química Industrial
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	- Arquitecto - Ingeniero: • Industrial • de Materiales • de Montes • Agrónomo • en Organización Industrial - Arquitecto Técnico - Ingeniero Técnico: • En Diseño Industrial • Industrial, especialidad en Mecánica • Forestal, especialidad en Industrias Forestales

124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	- Licenciado en: • Física • Radioelectrónica Naval - Ingeniero: • Aeronáutico • en Automática y Electrónica Industrial • Informática • Industrial • Organización Industrial • en Automática y Electrónica Industrial • de Minas • Naval y Oceánico • de Telecomunicación • en Electrónica - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: • Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación • en Informática de Sistemas • Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades
125	SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS	- Licenciado en: • Física • Radioelectrónica Naval - Ingeniero: • Aeronáutico • en Informática • en Automática y Electrónica Industrial • Industrial • Organización Industrial • de Minas • Naval y Oceánico • de Telecomunicación • en Electrónica - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: • Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación • en Informática de Sistemas • Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 591)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
201	COCINA Y PASTELERÍA	- Técnico Superior en Restauración - Técnico Especialista en Hostelería
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: • Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación • en Informática de Sistemas • Industrial, especialidad en: Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades

203	ESTÉTICA	- Técnico Superior en Estética - Título de Técnico Especialista en Estética
204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	- Técnico Superior: • en Producción de Madera y Mueble • en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble - Técnico Especialista: • en Construcción Industrial de Madera • Ebanista • en Madera • Modelista de Fundición • en Diseño y Fabricación de Muebles
205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	- Ingeniero Técnico: • Industrial, en todas sus especialidades • Aeronáutico, en todas sus especialidades • Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque • de Minas, en todas sus especialidades - Diplomado en Máquinas Navales
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: • Industrial, especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades • Aeronáutico
207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO	- Licenciado en: • Biología • Bioquímica • Biotecnología • Ciencias del Mar • Veterinaria
208	LABORATORIO	- Licenciado en: • Química • Bioquímica • Biotecnología • Farmacia • Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	- Diplomado en Máquinas Navales - Técnico Superior en Automoción - Técnico Especialista en: • Mecánica y Electricidad del Automóvil • Automoción • Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras
210	MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN	- Diplomado en Máquinas Navales - Ingeniero Técnico: • Naval, especialidades en Estructuras Marinas o en Propulsión y Servicios del Buque • Aeronáutico, especialidades en Aeromotores, en Aeronavegación, en Aeronaves o en Equipos y Materiales Aeroespaciales • Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales • Industrial, especialidad en Electricidad o en Mecánica • de Minas, especialidades en Explotación de Minas, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Mineralurgia y Metalurgia, en Recursos Energéticos o en Combustibles y Explosivos • de Obras Públicas, en todas sus especialidades
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	- Técnico Superior en Producción por Mecanizado - Técnico Especialista: • en Montaje y Construcción de Maquinaria

		• en Micromecánica de Máquinas Herramientas • en Micromecánica de Instrumentos • Instrumentista en Sistemas de Medida • en Utillajes y Montajes Mecánicos • Mecánico de Armas • en Fabricación Mecánica • en Máquinas-Herramientas • en Matricería y Moldes • en Control de Calidad • en Micromecánica y Relojería
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	- Arquitecto - Ingeniero: • Industrial • Naval y Oceánico • de Caminos, Canales y Puertos - Arquitecto Técnico - Ingeniero Técnico: • Industrial • de Obras Públicas • Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	- Diplomado en máquinas navales - Ingeniero Técnico: • Aeronáutico, especialidad Aeronaves • Industrial, especialidad Mecánica • en Diseño Industrial • Naval, especialidad Estructuras Marinas • de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	- Licenciado en: • Ciencia y Tecnología de los Alimentos • Veterinaria • Farmacia • Biología • Bioquímica • Biotecnología • Química • en Enología - Ingeniero: • Agrónomo • Químico - Ingeniero Técnico: • Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias • Químico
215	OPERACIONES DE PROCESOS	- Ingeniero: • Químico • Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	- Ingeniero: • Agrónomo • de Montes - Ingeniero Técnico: • Agrícola, en todas sus especialidades • Forestal, en todas sus especialidades
217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN	- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil - Técnico Superior en: • Procesos de Confección Industrial • Patronaje - Técnico Especialista:

		• en Confección Industrial de Prendas Exteriores • en Confección Industrial de Prendas Interiores • en Confección a Medida de Señora • en Producción en Industrias de la Confección • en Sastrería y Modistería • en Confección de Tejidos
218	PELUQUERÍA	- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal - Técnico Especialista en Peluquería
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	- Licenciado en: • Medicina • Farmacia • Odontología - Diplomado en: • Enfermería • Fisioterapia
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	- Licenciado en: • Medicina • Farmacia • Odontología - Diplomado en: • Enfermería • Nutrición Humana y Dietética
221	PROCESOS COMERCIALES	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Economía • Investigación y Técnicas de Mercado • Publicidad y Relaciones Públicas • Documentación • Ciencias Empresariales - Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Políticas y de la Administración • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía • Administración de Empresas • Documentación - Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
223	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	- Ingeniero Técnico: • Industrial, especialidad en Química Industrial • Diseño Industrial - Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas - Técnico Especialista en: • Composición • Encuadernación • Impresión • Procesos Gráficos • Reproducción Fotomecánica • Composición de Artes Gráficas

224	PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS	- Ingeniero Técnico Industrial • especialidad Textil • especialidad en Química Industrial
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	- Licenciado en: • Pedagogía • Psicología • Sociología • Psicopedagogía • Antropología Social y Cultural • Ciencias del Trabajo - Diplomado en: • Educación Social • Trabajo Social - Maestro en todas sus especialidades
226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	- Técnico Superior en Restauración - Técnico Especialista en Hostelería
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	- Licenciado en Informática - Ingeniero en: • Informática • de Telecomunicación - Ingeniero Técnico: • en Informática de Gestión • en Informática de Sistemas • de Telecomunicación, Telemática y Telecomunicación - Diplomado en Informática
228	SOLDADURA	- Técnico Superior en Construcciones Metálicas - Técnico Especialista en: • Construcciones Metálicas • Fabricación Soldada • Calderería en Chapa Estructural • Soldadura • Construcción Naval • Trazador Naval
229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	- Licenciado en: • Comunicación Audiovisual • Periodismo, especialidad audiovisuales - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen

Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, siendo igualmente válidas las titulaciones homologadas a las especificadas según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE, de 17 de noviembre). El título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas y el de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas son equivalentes al de Diplomado en Turismo según el R.D. 604/1996, de 15 de abril (BOE, del 26 de abril).

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. (Código 592)

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>ESPECIALIDAD</th><th>TITULACIONES</th></tr>
<tr><td>001</td><td>ALEMÁN</td><td rowspan="8">Licenciatura en Filología de la especialidad correspondiente o en Traducción o Interpretación Lingüística (Primer idioma, el de la especialidad correspondiente) y además Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o para:
• Inglés: Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge)
• Francés: DALF
• Alemán: Grolles Deutsches Sprachdiplom</td></tr>
<tr><td>002</td><td>ÁRABE</td></tr>
<tr><td>008</td><td>FRANCÉS</td></tr>
<tr><td>010</td><td>GRIEGO</td></tr>
<tr><td>011</td><td>INGLÉS</td></tr>
<tr><td>012</td><td>ITALIANO</td></tr>
<tr><td>013</td><td>JAPONÉS</td></tr>
<tr><td>015</td><td>PORTUGUÉS</td></tr>
<tr><td>017</td><td>RUSO</td></tr>
<tr><td>006</td><td>ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS</td><td>- Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica y Románica).
- Licenciado en Filología Románica.
- Licenciado en Filología Hispánica.
- Licenciado en Lingüística.
- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- Licenciado en Traducción e Interpretación.
- Cualquier titulación universitaria superior y haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.

Y además:
deberán justificar la superación de algún curso de especialización didáctica en español como lengua extranjera.</td></tr>
</table>

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS. (Código 594)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
401	ACORDEÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Acordeón. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Acordeón. - Título de Profesor Superior de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Profesor de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
402	ARPA	- Título Superior de Música: Especialidad Arpa. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa. - Título de Profesor Superior de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

403	CANTO	- Título Superior de Música: Especialidad Canto. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto. - Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. - Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero. - Diploma de Cantante de Ópera, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.
404	CLARINETE	- Título Superior de Música: Especialidad Clarinete. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete. - Título de Profesor Superior de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
405	CLAVE	- Título Superior de Música: Especialidad Clave. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave. - Título de Profesor Superior de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
406	CONTRABAJO	- Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo. - Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
407	CORO	- Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Coro. - Título de Profesor Superior de Dirección de Coros regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores.
408	FAGOT	- Título Superior de Música: Especialidad Fagot. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot. - Título de Profesor Superior Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
410	FLAUTA TRAVESERA	- Título Superior de Música: Especialidad Flauta Travesera. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera. - Título de Profesor Superior de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
411	FLAUTA DE PICO	- Título Superior de Música: Especialidad Flauta de Pico. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico. - Título de Profesor Superior de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Composición. - Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

414	GUITARRA	- Título Superior de Música: Especialidad Guitarra. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra. - Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
415	GUITARRA FLAMENCA	- Título Superior de Música: Especialidad Guitarra Flamenca.
416	HISTORIA DE LA MÚSICA	- Título Superior de Música: Especialidad Musicología. - Título de Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente en planes anteriores. - Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes en planes anteriores. - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música. - Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).
417	INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO	- Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco.
418	INSTRUMENTOS DE PÚA	- Título Superior de Música: Especialidad Púa. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa. - Título de Profesor Superior de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
419	OBOE	- Título Superior de Música: Especialidad Oboe. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe. - Título de Profesor Superior de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
420	ÓRGANO	- Título Superior de Música: Especialidad Órgano. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Órgano. - Título de Profesor Superior de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
421	ORQUESTA	- Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Orquesta. - Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.
422	PERCUSIÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Percusión. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Percusión. - Título de Profesor Superior de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
423	PIANO	- Título Superior de Música: Especialidad Piano. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano. - Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
424	SAXOFÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Saxofón - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón. - Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

426	TROMBÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Trombón. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trombón. - Título de Profesor Superior de la Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
427	TROMPA	- Título Superior de Música: Especialidad Trompa. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa. - Título de Profesor Superior de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
428	TROMPETA	- Título Superior de Música: Especialidad Trompeta. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta. - Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
429	TUBA	- Título Superior de Música: Especialidad Tuba. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba. - Título de Profesor Superior de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
431	VIOLA	- Título Superior de Música: Especialidad Viola. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola. - Título de Profesor Superior de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
432	VIOLA DA GAMBA	- Título Superior de Música: Especialidad Viola da Gamba. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola da Gamba.
433	VIOLÍN	- Título Superior de Música: Especialidad Violín. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín. - Título de Profesor Superior de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
434	VIOLONCELLO	- Título Superior de Música: Especialidad Violoncello. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncello. - Título de Profesor Superior de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. - Título de Profesor de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
435	DANZA CLÁSICA	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Clásica. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril.
436	DANZA ESPAÑOLA	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Española. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril.

437	DANZA CONTEMPORÁNEA	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad: Danza Contemporánea. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica y, en su caso, la realización de una prueba de aptitud o, de Danza Contemporánea, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril.
438	FLAMENCO	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Flamenco. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril y, en su caso, la realización de una prueba de aptitud.
439	HISTORIA DE LA DANZA	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril.
440	ACROBACIA	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Música: Especialidad Canto. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto. - Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.
442	CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo. - Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo. - Título Superior de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza. - Título Superior de Danza. Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.
444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia.
446	DRAMATURGIA	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia.
447	ESGRIMA	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
448	ESPACIO ESCÉNICO	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia. - Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
449	EXPRESIÓN CORPORAL	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
450	ILUMINACIÓN	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.

451	INTERPRETACIÓN	- Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
452	INTERPRETACIÓN CON OBJETOS	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
453	INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
454	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DEL GESTO	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
455	LITERATURA DRAMÁTICA	- Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según el Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
456	TÉCNICAS ESCÉNICAS	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
457	TÉCNICAS GRÁFICAS	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
459	TEORÍA TEATRAL	- Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia. - Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
460	LENGUAJE MUSICAL	- Título Superior de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical. - Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. - Profesor Superior de Pedagogía Musical regulado conforme al Decreto 2618/1966. De 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN E CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 595)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
501	CERÁMICA	- Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Química. - Ingeniero Químico. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
502	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	- Arquitecto. - Ingeniero Químico. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Química. - Licenciado en Historia Del Arte. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Arqueología. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Arqueología.

503	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS	- Arquitecto. - Ingeniero Químico. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Química. - Licenciado en Historia Del Arte. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Escultura. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Escultura.
504	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS	- Arquitecto. - Ingeniero Químico. - Licenciado en Historia Del Arte. - Licenciado en Química. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Pintura, título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Pintura.
505	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES	- Ingeniero Industrial. - Ingeniero Químico. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Química. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Textiles. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DOCUMENTO GRÁFICO	- Ingeniero Industrial. - Ingeniero Químico. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Documentación. - Licenciado en Química. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior de Conservación y de Bienes Culturales, Especialidad de Documento Gráfico. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	- Arquitecto. - Licenciado en Bellas Artes.
508	DIBUJO TÉCNICO	- Arquitecto. - Ingeniero. - Licenciado en Bellas Artes.
509	DISEÑO DE INTERIORES	- Arquitecto. - Licenciado en Bellas Artes. - Título de Diseño, Especialidad Diseño de Interiores. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
510	DISEÑO DE MODA	- Licenciado en Bellas Artes. - Título de Diseño, Especialidad Diseño de Moda. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
511	DISEÑO DE PRODUCTO	- Arquitecto. - Ingeniero. - Licenciado en Bellas Artes. - Título de Diseño, Especialidad Diseño de Productos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
512	DISEÑO GRÁFICO	- Arquitecto. - Licenciado en Bellas Artes. - Título de Diseño, Especialidad Diseño Gráfico. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

513	DISEÑO TEXTIL	- Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Bellas Artes.
514	EDICIÓN DE ARTE	- Licenciado en Bellas Artes. - Licenciado en Documentación.
515	FOTOGRAFÍA	- Licenciado Bellas Artes. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Periodismo.
516	HISTORIA DEL ARTE	- Licenciado en Historia del Arte. - Licenciado en Bellas Artes.
517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA	- Ingeniero de Materiales. - Ingeniero de Minas. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Bellas Artes.
518	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA Y VIDRIO	- Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Químico. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Física. - Licenciado en Química. - Licenciado en Bellas Artes.
519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	- Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Física. - Licenciado en Química. - Licenciado en Bellas Artes.
520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	- Arquitecto. - Ingeniero. - Licenciado en Física. - Licenciado en Bellas Artes.
521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- Licenciado Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Bellas Artes.
522	MEDIOS INFORMÁTICOS	- Licenciado en Bellas Artes. - Ingeniero en Informática. - Ingeniero de Telecomunicaciones.
523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	- Licenciado en Derecho. - Ingeniero en Organización Industrial. - Licenciado en Gestión y Administración de Empresas. - Licenciado en Ciencias Empresariales. - Licenciado en Economía.
524	VIDRIO	- Ingeniero Químico. - Ingeniero de Materiales. - Licenciado en Química. - Licenciado en Geología. - Licenciado en Bellas Artes. - Título Superior del Vidrio. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
525	VOLUMEN	- Licenciado en Bellas Artes.

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 596)

Es requisito además de las titulaciones exigidas para cada especialidad del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, relacionadas en el presente Anexo, la experiencia profesional de, al menos, dos años en un campo laboral relacionado con la especialidad a que se aspire, en la forma en que se determine en las convocatorias. (Artículo 2 del Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo).

Otras titulaciones: Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado y además estar en posesión de alguno de los títulos relacionados en cada especialidad o, experiencia profesional de, al menos, dos años en un campo laboral relacionado con la especialidad a que se aspire, en la forma en que se determine en las convocatorias.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
601	ARTESANÍA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS VEGETALES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Floral. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Textil. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
602	BORDADOS Y ENCAJES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encajes Artísticos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bordados y Reposteros. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
604	DORADO Y POLICROMÍA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
605	EBANISTERÍA ARTÍSTICA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de La Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encaduernación Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
607	ESMALTES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmalte Artístico al Fuego Sobre Metales. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

609	MODELISMO Y MAQUETISMO	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escaparatismo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Elementos de Jardín. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo Industrial. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
611	MUSIVARIA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
613	TÉCNICAS CERÁMICAS	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
615	TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
616	TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
618	TÉCNICAS DEL METAL	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
619	TÉCNICAS MURALES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
620	TÉCNICAS TEXTILES	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Textil. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Colorido de Colecciones. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estampaciones y Tintados Artísticos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Tejidos de Calada. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Tejidos de Bajo Lizo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
621	TÉCNICAS VIDRIERAS	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes del Vidrio. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras Artísticas. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

ANVERSO

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES

D.N.I._____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Nombre _____ Teléfono/s _____/_____/_____

Domicilio _____C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____

Solicita participar en la convocatoria para cubrir con carácter de interinidad en el

CUERPO_____ESPECIALIDAD_____CÓDIGO_____

Para lo que aporta los siguientes requisitos:

- ❑ Fotocopia del título (o resguardo) de _____
- ❑ Fotocopia del D.N. I.
- ❑ Título de Especialización Didáctica o Certificado de Aptitud Pedagógica

Méritos aportados y relacionados al dorso

1. Superación de ejercicios de acceso a la Función Pública Docente		N° de Títulos de Técnico Superior de F.P	
Nota media en los dos ejercicios		N° de Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o en Enseñanzas Deportivas.	
Nota de superación del primer ejercicio		N° de Doctorados y Premios extraordinarios	
2.1. Experiencia docente		Calificación como Deportista de alto nivel	
N° de años de servicios docentes prestados en el mismo nivel educativo en Centros Públicos		N° Competiciones deportivas oficiales	
N° de años de servicios docentes en distinto nivel educativo en Centros Públicos		**2.3. Formación y Perfeccionamiento**	
N° de años de servicios docentes en el mismo nivel educativo en otros centros de enseñanza reglada		N° de cursos de formación superados	
N° de años de servicios docentes en distintos niveles educativos en otros centros de enseñanza reglada		N° de cursos de formación impartidos	
2.2 Formación y méritos académicos		N° publicaciones	
Nota media del expediente académico		**2.4. Méritos Artísticos**	
N° de títulos de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura		N° de premios	
N° de Títulos de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica		N° de conciertos, recitales, representación	
N° Títulos de Música y Danza: Grado Medio		**2.5. Experiencia laboral**	
N° de Certificados de Aptitud de E.O.I.		N° de años	

DECLARO SER CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD, ASÍ COMO REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del solicitante,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento establecido en la presente Resolución.

REVERSO

ANEXO III

Relación de los documentos presentados, ordenados según apartados del baremo.

SOLICITANTE:D./Dª ____

D.N.I.________________

Nº de Orden y Apartado del Baremo	DOCUMENTOS

RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

La Disposición Adicional Segunda de la Orden de 30 de abril de 1999 (BOJA de 27 de mayo), por la que se regulan las enseñanzas de determinados ciclos formativos de Formación Profesional Específica para las personas adultas, establece que el alumnado que haya agotado el número máximo de convocatorias en las que puede obtener calificación final en un módulo profesional, tanto en el régimen ordinario como en la oferta formativa de adultos, podrá disponer de una prueba extraordinaria de evaluación organizada por los Centros Educativos, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional.

La Dirección General de Formación Profesional, de acuerdo con la Disposición Final Primera de la citada Orden dictó, en el ámbito de sus competencias, la Resolución de 24 de julio de 2000, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

El desarrollo de la misma ha puesto de manifiesto que además de las circunstancias que recoge el apartado segundo de la Resolución, de las que habría que exceptuar, por razones obvias, las referidas al servicio militar obligatorio o servicio social sustitutorio, se dan otras de índole personal, familiar y laboral que habría que tener en cuenta, siempre que éstas tuvieran incidencia en un menor rendimiento académico del alumnado. Asimismo, se hace necesaria la concreción de determinados aspectos del procedimiento establecido que deben ser adecuados a la normativa vigente con el fin de velar por el cumplimiento del mismo y agilizar el proceso de resolución de dicha prueba extraordinaria de evaluación.

Por ello, en el uso de sus competencias, esta Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, ha considerado dictar la siguiente Resolución:

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene como objeto regular el procedimiento a seguir por los centros docentes públicos y privados para la realización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

Segundo. Solicitud de prueba extraordinaria de evaluación.

1. El alumnado que haya agotado el número máximo de veces que puede tener calificación final en un módulo profesional determinado, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurran las circunstancias que se establecen a continuación, a tenor del procedimiento que se regula en la presente Resolución.

2. Las circunstancias que podrán concurrir para la solicitud de la convocatoria extraordinaria son: enfermedad prolongada o accidente, incorporación a un puesto de trabajo estable, embarazo, actividades de voluntariado y aquellas otras que por su gravedad hayan podido influir en el menor rendimiento académico del alumno o alumna durante el curso académico.

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes para la prueba extraordinaria de evaluación será del 1 al 30 de octubre de cada año.

2. La solicitud estará dirigida al Director o Directora del Centro público o privado donde la persona solicitante cursó el módulo profesional correspondiente por última vez. A la mencionada solicitud, que se hará conforme al Anexo I de la presente Resolución, se adjuntarán los documentos que justifiquen la circunstancia y en su defecto, se presentará exposición lo suficientemente motivada para que de la misma se pueda extraer con objetividad la incidencia en el menor rendimiento académico del alumno o alumna. La Dirección del Centro, antes de su remisión a la Delegación Provincial correspondiente, velará porque dicha documentación haya sido cumplimentada correctamente en todos sus términos.

3. En caso de presentación incompleta, la Dirección del centro educativo requerirá a la persona solicitante para que en el plazo de diez días acompañe los documentos preceptivos. Los requerimientos efectuados en este sentido, deberán constar siempre en el informe de la Dirección del centro educativo.

4. La Dirección de centros docentes privados, una vez tramitadas las solicitudes recibidas a la Delegación Provincial correspondiente, enviará una copia de las mismas a los centros públicos a los que están adscritos, a efectos de su conocimiento.

Cuarto. Remisión de las solicitudes.

La Dirección del Centro educativo, en el plazo máximo de diez días, contados desde la recepción de la solicitud completa, elaborará un informe de la misma y sobre las circunstancias o motivos que pudieron incidir en un menor rendimiento académico de la persona solicitante, de acuerdo con el Anexo II de la presente Resolución, contando para ello con la información que conste en el expediente académico del alumno o alumna y aquella otra que pueda facilitar el Equipo Educativo, el Departamento de Orientación o el Departamento de familia profesional correspondiente. Toda la documentación será remitida a la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Educación. El expediente a tramitar deberá contener, al menos la documentación siguiente:

- Solicitud de prueba extraordinaria de evaluación en la que conste la fecha de registro de entrada (original).
- Informe de la Dirección del Centro educativo (original).
- Documentación acreditativa de la/s circunstancia/s (original o fotocopia compulsada).
- Certificación académica del/la solicitante.

Quinto. Informe de la Delegación Provincial.

Una vez analizada la documentación remitida por los Centros, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo que se dispone en la presente Resolución, elaborarán un informe de forma individualizada acerca de la adecuación de la solicitud a lo establecido en la presente Resolución al que adjuntarán la documentación recibida, que será remitido a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente en un plazo no superior a diez días, contados desde la recepción de la documentación, para su resolución.

Sexto. Autorización de las solicitudes.

1. A la vista de la documentación remitida por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente resolverá las solicitudes presentadas por los Centros educativos en el plazo máximo de un mes, contado desde la recepción de la documentación. Dicha resolución será comunicada a los/las solicitantes, a la Delegación Provincial correspondiente y a los Centros educativos afectados.

2. Excepcionalmente, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, podrá autorizar la realización de la prueba extraordinaria en un centro educativo diferente a aquél en el que el alumno o alumna estuvo matriculado por última vez. En este caso, el Centro autorizado remitirá al centro de origen copia compulsada del Acta de Evaluación.

Para que esto sea posible, la persona interesada ha de hacerlo constar en la solicitud original, y prestar su consentimiento tanto las Direcciones de los Centros educativos afec-

tados como las Delegaciones Provinciales en caso de tratarse de distintas provincias. Corresponderá a la Delegación Provincial encargada de la tramitación de la solicitud recabar de las Delegaciones y Centros que en cada caso proceda, los consentimientos referidos en el párrafo anterior, que serán incorporados al expediente de solicitud.

3. En el Expediente Académico del alumno o alumna quedará archivada una copia de la resolución y en el Libro de Calificaciones de Formación Profesional se hará constar la misma mediante la oportuna diligencia.

Séptimo. Organización de las pruebas de evaluación.

En los centros en que haya resoluciones favorables, la Dirección lo pondrá en conocimiento del Departamento o Departamentos correspondientes para que procedan a la organización de las pruebas extraordinarias de evaluación de los módulos profesionales, que se desarrollarán en la segunda quincena del mes de febrero. El calendario con la fecha y hora de las pruebas se hará público por la Dirección del centro antes del día 31 de enero. En ningún caso la autorización de prueba extraordinaria de evaluación conllevará una nueva matriculación, excepto si se trata del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Octavo. Contenidos de las pruebas.

Las pruebas extraordinarias de evaluación se adecuarán al currículo oficial establecido en la normativa vigente que regula cada uno de los títulos de Formación Profesional específica, teniendo en cuenta los objetivos generales, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos correspondientes al módulo profesional del que se trate.

Noveno. Alumnado con necesidades educativas especiales.

En el caso de que concurran a estas pruebas alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad, habrá que tener en cuenta las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a las posibilidades y características de cada persona.

Décimo. Resultados de las pruebas.

El resultado de las pruebas extraordinarias de evaluación se reflejará en el Acta de Evaluación Final en el que se hará constar el carácter extraordinario de las mismas y la referencia a la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, al igual que en el Expediente Académico y en el Libro de Calificaciones del alumno/a.

Undécimo. Recursos y reclamaciones.

Las reclamaciones que pudieran presentar los interesados o interesadas sobre la calificación final de las pruebas extraordinarias de evaluación seguirán el mismo procedimiento establecido, con carácter general, en la normativa vigente sobre reclamación de calificaciones.

Disposiciones transitorias.

Primera. Las personas que, habiendo agotado el número máximo de veces en las que pueden obtener calificación final en un módulo profesional por alguna de las circunstancias recogidas en el apartado segundo de la presente Resolución, no hayan solicitado la correspondiente convocatoria para la prueba extraordinaria a la fecha de publicación de la misma, podrán hacerlo al Centro Educativo correspondiente en el plazo establecido en la presente Resolución.

Segunda. Aquellas solicitudes de convocatoria extraordinaria de evaluación que hayan sido denegadas por incumplimiento del plazo de solicitud en el marco de la Resolución de 24 de julio de 2000, podrán ser nuevamente presentadas en el plazo que establece la presente Resolución. En la nueva solicitud se hará constar la denegación anterior por fuera de plazo.

Disposiciones finales.

Primera. Los Delegados y Delegadas de la Consejería de Educación ordenarán el procedimiento oportuno para la difusión y publicidad de la presente Resolución.

Segunda. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercera. Contra la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional a la que se refiere el apartado sexto de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Sevilla, 8 de junio de 2006.- La Directora General, M.ª José Vázquez Morillo.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

D./Dª _____ con DNI _____,
que ha cursado el ciclo formativo de _____
perteneciente a la familia profesional de _____
en el Centro educativo _____
de la localidad de _____ provincia de _____,
durante los cursos académicos:

/	/	/	/	/	/
1º	1º	2º	2º	3º	3º

Solicita se le autorice realizar la prueba de evaluación extraordinaria del/de los módulo/s profesional/es:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

por haber agotado el número de convocatorias ordinarias y extraordinarias correspondientes al/a los mismo/s por los motivos que a continuación expone:

_____
_____
_____
_____

En _____, a_____ de_____ de_____

Fdo.:_____

Documentación que se acompaña:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO_____

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II

INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

Código	Centro educativo

Solicitante:	D.N.I.:

Ha cursado el ciclo formativo:

Durante los cursos académicos:

/	/	/	/	/	/
1º	1º	2º	2º	3º	3º

Habiendo agotado el máximo de

☐ 4 veces (Apartado Decimoprimero de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de formación profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 113 de 12/08/1995).

☐ 6 veces (Artículo seis de la Orden de 30 de abril de 1999, por la que se regulan las Enseñanzas de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica para las personas adultas.(BOJA nº 61 de 27/05/1999).

☐ 6 veces (Artículo 7 de la Orden de 18 de noviembre de 1996, por la que se complementan y modifican las Órdenes sobre Evaluación en las Enseñanzas de Régimen General establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 143 de 12/12/1996).

que puede tener calificación final en los módulos profesionales siguientes, para los que solicita prueba extraordinaria de evaluación:

Centro público o privado donde la persona solicitante cursó el/los módulo/s profesional/es por última vez:

Circunstancias que, a juicio del Centro educativo, han determinado la no superación de los módulos profesionales:

☐ Ampliación de este informe al dorso.

Analizado el expediente académico de la persona solicitante, las circunstancias alegadas y teniendo en cuenta la información al respecto recabada del ☐Equipo Educativo, el ☐Departamento de Orientación, el ☐Departamento de familia profesional de este Centro educativo, emito informe

☐ **FAVORABLE** ☐ **DESFAVORABLE**

____ de _____ de _____.

El/la Director/a del Centro educativo,

Fdo.: _____

Adjuntar: Certificación oficial de expediente, Solicitud original y acreditación de circunstancias.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 24 de abril de 2006 (BOJA núm. 88, de 11 de mayo de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.772.362.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: Rocío.
Código SIRHUS: 1577410.
Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, por la que se adjudican varios puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de la competencia establecida en el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2005), en concordancia con el Acuerdo del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 14 de junio de 2006, adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Presidencia de 11 de mayo de 2005 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2005), por el que se nombran a los funcionarios/as que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Presidente, Manuel Angel Vázquez Medel.

A N E X O

Número de orden: 1.
DNI: 02.185.274-K.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Castellón.
Nombre: Carlos.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Asuntos Jurídicos y Reclamaciones. Código: 9833710.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.
DNI: 28.448.965-N.
Primer apellido: Vera.
Segundo apellido: Aranda.

Nombre: Angel Luis.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Contenidos. Código: 9868910.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.
DNI: 28.352.359-Y.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Rubio.
Nombre: Federico.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Análisis. Código: 9834810.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 4.
DNI: 32.024.913-N.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Serrato.
Nombre: Juan Carlos.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Defensa de la Audiencia. Código: 9819110.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 5.
DNI: 28.771.091-T.
Primer apellido: Mesa.
Segundo apellido: Villalba.
Nombre: Sara.
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Contenidos. Código: 9818810.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 6.
DNI: 79.206.007-X.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Felipe.
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Contenidos. Código: 9818810.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 7.
DNI: 28.474.672-M.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: María Dolores.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 8.
DNI: 27.307.535-A.
Primer apellido: Oliver.
Segundo apellido: Puelles.
Nombre: María Jesús.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 9.
DNI: 52.262.648-R.
Primer apellido: Ramos.
Segundo apellido: Durán.
Nombre: José Antonio.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 10.
DNI: 28.588.277-J.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Casatejada.
Nombre: Rosario.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de junio de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Blasina Cantizano Márquez Profesora Titular de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Inglesa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Blasina Cantizano Márquez, del Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de junio de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve.

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 20 de junio de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 20 de junio de 2006, del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Técnica de Administración Universitaria a:

Apellidos y nombre: Ayala Segura, Emilio.
DNI: Núm. 27.537.966, con destino en la Universidad de Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2006, por la que se inicia el segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29 de mayo de 2006, la Resolución de 16 de mayo de 2006 de esta Dirección General por la que se inicia el segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), se ha advertido error en el texto de la misma, concretamente en el Anexo I, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 61.

Donde dice:

CORDOBA	33014	ZBS MONTORO	4
	33025	ZBS BUJALANCE	1
	33051	ZBS FUENTE PALMERA	1

Debe decir:

CORDOBA	33014	ZBS MONTORO	3
	33025	ZBS BUJALANCE	1
	33040	ZBS POSADAS	1
	33051	ZBS FUENTE PALMERA	1

Puesto que dicho error afecta a la distribución de las plazas ofertadas, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Conceder un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aquellos aspirantes que quieran modificar su opción de plazas, solicitando la ZBS de Posadas, presenten nuevo impreso de solicitud y de petición de destino conforme a lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 16 de mayo de 2006.

Segundo. Aquellos concursantes que soliciten la ZBS de Posadas deberán acudir el día del llamamiento a la sede de entrevista del Distrito Guadalquivir provistos de la copia registrada de su nueva solicitud de plazas.

Sevilla, 22 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, 29 de septiembre), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 2006 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Málaga.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado.
Código: 1152610.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración:
Características esenciales
Grupo: C/D.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional:
Nivel C.D.: 17.
C. Específico RFIDP/Euros: XXXX - 8.446,20.
Requisitos desempeño
Experiencia: 1.
Titulación:
Otras características
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Puente Genil (Córdoba). (**PP. 2096/2006**).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,90 euros
Bono de 10 viajes	7,65 euros
Billete a El Palomar y Sotogordo	1,00 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 16 de junio de 2006, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 2126/05, de fecha 2 de junio de 2005, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso de suplicación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia núm. 170/04 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Sevilla, recaída en los Autos núm. 102/04, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Orden se producirán desde el día 1 de mayo de 2003.

Sevilla, 16 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
	CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA									SEVILLA				
AÑADIDOS														
9984310	ADMINISTRATIVO JEFE.....	1	L	PC,S		III		ADMINISTRATIVO JEFE	00	X---- 1,151.64				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
MODIFICADOS														
8683210	ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,S		III		ADMINISTRATIVO	00	X---- 1,151.64				SEVILLA
8683210	ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,S		III		ADMINISTRATIVO	00	X---- 1,151.64				SEVILLA

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 899/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 899/2006, interpuesto por doña María Nieves Pacheco Calvo contra la Orden de 12 de septiembre de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 267/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 267/2006, interpuesto por don Rafael González Ortiz, contra la Resolución de 12 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por el recurrente contra la Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Ocho, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 378/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 378/2006, interpuesto por doña Esther Mancilla Gómez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la recurrente y otros, en fecha 28 de septiembre de 2005, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 372/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 372/06, interpuesto por doña Ana Arroyo Justicia, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don José Antonio Adarve Valverde contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la de 1 de junio de 2006, por la que se amplía el Anexo de la Resolución de 27 de junio de 2005 que modificaba el Anexo de la de 30 de noviembre de 2004, por la que se adjudicaban ayudas económicas para la formación de doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la formación de doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas.

De conformidad con el artículo 18 de la citada Orden de convocatoria en la que se establece que las vacantes por renuncia o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, serán sustituidas por los siguientes candidatos/as de la relación priorizada inicial, resultan propuestos/as para la concesión de una beca predoctoral los beneficiarios relacionados.

Objeto: Modificar el Anexo donde figuran los beneficiarios de las ayudas para la formación de doctores de la Resolución de 30 de noviembre de 2004, el período de disfrute del apartado C de dicha Resolución y, otorgar dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ayuda a los beneficiarios/as que se relacionan, cuyo período de disfrute será desde el día 1 de junio de 2006 al día 30 de noviembre de 2006.

Aplicación presupuestaria: 1.1.12.0016.00782.00.54A.3.2005.

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de 12.312 €.

RELACION DE LOS BENEFICIARIOS

Universidad de Granada:	
Cazorla Cabrera, Alberto	74.689.344H.
Universidad de Sevilla:	
Carrascosa Salmoral, M.ª del Pilar	27.324.837D.
García Rivero, Daniel	48.863.220L.
Márquez González, Marcial Gabino	28.760.523N.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una línea aérea a 220 kV desde la subestación S1 «Huéneja» en el término municipal de Huéneja (Granada) a la subestación S2 «Las Torrecillas» en el término municipal de Abrucena (Almería). (**PP. 2436/2006**).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 29 de julio de 2005, la mercantil Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L., solicitó en las Delegaciones Provinciales de Granada y Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Autorización Administrativa de una línea a 220 kV desde la Subestación S1 «Huéneja» en el término municipal de Huéneja (Granada) hasta la Subestación S2 «Las Torrecillas» en el término municipal de Abrucena (Almería).

Segundo. Con fechas de 9 de diciembre de 2005 y 14 de diciembre de 2005, Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L. solicitó en las Delegaciones Provinciales de Granada y Almería respectivamente, la Aprobación del Proyecto de Ejecución de la línea mencionada anteriormente.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como con el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2005, BOP de Granada núm. 195, de 13 de octubre de 2005 y BOP de Almería núm. 206, de 27 de octubre de 2005.

Mediante oficio de fecha 19.12.05 la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa remite a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, expediente completo y alegaciones recibidas como consecuencia de la información pública, para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Igualmente la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, mediante oficio de fecha 5.12.06, remitió a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería el expediente completo, con toda la documentación pertinente para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Cuarto. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, y según la documentación que obra en el expediente, se remitieron separatas a los organismos afectados que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad a las instalaciones, así como que emitiesen los condicionados correspondientes.

- Delegaciones Provinciales de Granada y Almería de la Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias y Patrimonio.

- Confederación Hidrográfica del Sur. Agencia Andaluza del Agua.

- RENFE. ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).

- Ayuntamiento de Abrucena (Almería).

- Ayuntamiento de Fiñana (Almería).

- Ayuntamiento de Huéneja (Granada).

A la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente (Vías Pecuarias y Patrimonio), se le remitió la documentación con fecha 9.2.06 a los efectos indicados anteriormente y se le reiteró con fecha 30.3.06, contestando con informe y condicionado técnico en escrito de fecha 5.4.06, que fue aceptado por la entidad solicitante.

A la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente (Vías Pecuarias y Patrimonio), se le remitió la documentación con fecha 26.1.06, reiterándosele con fecha 1.3.06, contestando con fecha 13.3.06 sobre la necesidad de obtener por el solicitante autorización de ocupación del dominio público de vía pecuaria denominada «Cordel de Guadix a Almería».

A la Agencia Andaluza del Agua, se le remitió la documentación con fecha 20.12.05, reiterándose con fecha 1.3.06. No consta en el expediente ninguna respuesta.

A ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), se le remitió la documentación con fecha 20.12.05, contestando con fecha 18.1.06 con informe y condicionado, el cual fue aceptado por la empresa solicitante, en escrito de fecha 7.3.06.

El Ayuntamiento de Fiñana (Almería), remitió escrito de fecha 4.4.06, mediante el cual comunican su conformidad al Proyecto de la mencionada línea.

Al Ayuntamiento de Abrucena (Almería), se le remitió separata de proyecto con fecha 9.2.06, y se le reiteró con fecha 30.3.06, respondiendo el 25.4.06.

Al Ayuntamiento de Huéneja (Granada) se le remitió separata del proyecto con fecha 20.12.05, contestando con el condicionado técnico con fecha 23.1.06, el cual fue aceptado por la empresa solicitante en escrito de 13.3.06.

Quinto. Consta en el expediente declaración de impacto ambiental, emitido por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 12.4.06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La Autorización Administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Tercero. El artículo 131 del varias veces citado Real Decreto 1955/2000 indica que la Administración competente para la tramitación del expediente remitirá separatas del proyecto a las administraciones, organismos y entidades afectadas, al objeto de que establezcan el condicionado técnico procedente en el plazo de veinte días.

En el apartado 2.b del mismo artículo se dice también:

«Cuando remitidas las separatas correspondientes transcurran veinte días y reiterada la petición transcurran diez días más sin haber recibido respuesta, se tendrán por aprobadas las especificaciones técnicas propuestas por el peticionario de la instalación en el proyecto de ejecución».

En función de lo anteriormente expuesto, debe aceptarse las especificaciones técnicas propuestas por Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L., en lo que afecta a la Agencia Andaluza del Agua.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Primero. Autorizar y aprobar el Proyecto de Ejecución de la línea aérea a 220 kV referenciada, solicitada por Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L., cuyas características principales serán:

Origen: Subestación S1 «Huéneja».

Final: Subestación S2 «Las Torrecillas».

Longitud: 15.328,81 m.

Términos municipales afectados: Abrucena y Fiñana en la provincia de Almería; Huéneja en la provincia de Granada.

Tipo: Aérea simple circuito s/c.

Tensión de servicio: 220 kV.

Conductores: LA-445.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U-120-BS.

Debiendo ejecutarse el mismo cumpliendo los condicionados de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección Genera de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 12.4.06.

Segundo. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

2. El plazo de puesta en servicio será de un año contado a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería y Granada, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de las correspondientes Actas de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se corrige el error padecido en la Resolución de 9 de enero de 2006, recaída en el Expediente AT-7192/04, dictada por ésta, por la que se concedía a «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.», la declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto reformado de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión denominada «Línea de Campos de Subestación Ubrique» en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique (Cádiz). (**PP. 1990/2006**).*

ANTECEDENTES DE HECHO

En la publicación de la Resolución referenciada, publicada en el BOJA núm. 59 el día 23 de febrero de 2006, aparecen errores en la misma que procede su corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan las competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa (BOJA núm. 59, de 28.3.05)

R E S U E L V O

1.º Corregir el siguiente error padecido en la Resolución de 9 de enero de 2006, por la que se concede a «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.» autorización administrativa para la instalación solicitada.

Donde dice: «Don Tomás Andueza Gastesi, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.».
Debe decir: «Doña Eva Balsera Peña, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.».

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de abril de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates.

La Resolución de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, establece normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional. Asimismo prevé el cálculo de una nota de desempate en aquellos supuestos de coincidencia en la nota media del expediente. Cuando tras el cálculo de las dos notas anteriormente citadas aún permanezca el empate, la citada Resolución de la Dirección General de Universidades establece que se efectuará un sorteo público para obtener la letra del primer apellido de los solicitantes a partir del cual se efectuará la distribución de las plazas.

Por todo ello, la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía ha resuelto realizar el sorteo público el viernes día 14 de julio de 2006, a las 11,30 horas, en la sede de la Dirección General de Universidades, sita en C/ Albert Einstein, s/n, Sevilla, 41092.

Sevilla, 22 de marzo de 2006.- El Presidente, Francisco A. Triguero Ruiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa CLECE que presta el servicio de ayuda a domicilio en Granada, mediante el establecimiento de servicos mínimos.

Por el Presidente del Comité de Empresa ha sido convocada huelga indefinida para el día 26 de junio de 2006 desde las 00,00 horas que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores/as de la Empresa CLECE que presta el servicio de ayuda a domicilio en Granada.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores/as de la empresa CLECE de ayuda a domicilio en Granada, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2002, Decreto del Pre-

sidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga de los trabajadores/as de la empresa CLECE con carácter indefinida que presta el servicio de ayuda a domicilio en Granada, para el día 26 de junio de 2006 desde las 00,00 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Granada.

A N E X O

- El 33% de la plantilla habitual, debiendo quedar en todo caso garantizada la prestación de los servicios: aseo personal, alimentación, sanitario y medicación, incluidas las tareas de cuidados especiales y menores.
- Corresponde a la empresa, en coordinación con la Administración y participación del Comité de Huelga, la facultad de designación de los trabajadores que deben efectuar los servicios mínimos.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo num. 1343/2003.

En el recurso contencioso-administrativo número 1343/2003, interpuesto por Bingos Andaluces, S.A., contra Resolución de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra anterior que denegaba la subvención solicitada en relación con el trabajador don Manuel Miguel Barragán Alvarez por incumplimiento de los requisitos y condiciones que determinan la concesión, ya que se produce la baja del trabajador el 18 de octubre de 2001, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 13 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso interpuesto por Bingos Andaluces, S.A., representada por la Procuradora Sra. Aranda López y defendida por el Letrado Sr. Gallego Franco contra Resolución de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por ser contraria al Ordenamiento Jurídico. Se declara el derecho de la demandante a percibir la subvención solicitada con relación al trabajador a que se ha hecho referencia en este proceso. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Técnicos Especialistas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores Técnicos Especialistas, que ejercen sus funciones en las Instituciones Sanitarias públicas y privadas del conjunto del Estado desde las 22,00 horas del día 26 de junio de 2006 y hasta las 22,00 horas del día 27 de junio de 2006.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal Técnico Especialista, presta un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello

la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los trabajadores Técnicos Especialistas, que ejercen sus funciones en las Instituciones Sanitarias públicas y privadas del conjunto del Estado, desde las 22,00 horas del día 26 de junio de 2006 y hasta las 22,00 horas del día 27 de junio de 2006, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2006.- La Consejera, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos hospitales y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

1. Mantener la actividad propia de un festivo:

1.1. Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Asimismo, se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse.

1.2. Debe evitarse que se produzca riesgos para la vida o integridad física derivados del retraso de la asistencia normal (de un día laboral sin huelga). Las demoras generadas en los controles periódicos y ajustes en el tratamiento de un paciente que debe estar hospitalizado mayor tiempo del necesario pueden ocasionar riesgos para su vida o integridad física.

1.3. Las demoras en las pruebas diagnósticas que aplacen las altas hospitalarias pueden ocasionar graves repercusiones en la vida normal del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Estas demoras, con el paso de los días, generan disminución en la disponibilidad de camas y recurso críticos para otros pacientes. La reiteración de las convocatorias puede generar efectos acumulativos muy perversos para la salud del colectivo de enfermos.

1.4. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 1.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterapia.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Por extensión, las demoras en aquellas pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

2.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 2.

3. Garantizar los servicios diagnósticos necesarios (radiología, laboratorio de análisis clínicos o anatomía patológica, medicina nuclear) cuando exista solicitud preferente, o cuando la demora implique riesgo, o deban realizarse sobre enfermos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

3.1. Las solicitudes de carácter preferente se basan en que existe alguna característica clínica que hace especialmente necesario que sea atendido el paciente en un plazo breve de tiempo.

3.2. Puede existir riesgo clínico importante en enfermos que deben acudir a especialidades como cardiología, neumología, oncología, nefrología, neurología, medicina interna (como especialidad troncal que agrupa a las especialidades anteriores, especialmente en hospitales generales básicos comarcales), traumatología (riesgos por patología traumática), ginecología y obstetricia (riesgos oncológicos o para el feto), etc.

3.3. Puede ocasionar graves perjuicios a los pacientes, la suspensión del estudio diagnóstico en los casos de ciudadanos que vienen de otras localidades, por derivación desde otros centros sanitarios, por su patología específica, o por suspensiones de estudios por convocatorias anteriores en otros centros. Al posible perjuicio sobre su integridad física, se añaden las dificultades del desplazamiento. Teniendo, además, en cuenta la posibilidad de efectos acumulativos sobre las listas de espera de las sucesivas convocatorias de huelga, el 100% de estos pacientes deben atenderse el día en que estaban citados.

3.4. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 4.

4. Garantizar las intervenciones quirúrgicas ya programadas.

4.1. En la programación de quirófanos del SAS es esencial la prioridad clínica que presentan los pacientes. Esta prioridad se establece, de acuerdo con el Decreto 209/2001, de garantía de plazo de respuesta quirúrgica, con los criterios de riesgo

vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas. Estos requisitos son los que motivan la inclusión en el registro oficial creado por este Decreto y su grado de priorización.

4.2. La suspensión de los estudios preoperatorios necesarios y correspondiente preparación previa al quirófano (restricciones dietéticas en las horas previas, medicación preanestésica, depilación, etc.) pueden afectar al pronóstico vital o a la integridad física y moral del enfermo.

4.3. Teniendo en cuenta los argumentos anteriores y el evidente riesgo para la vida o la integridad física y moral del paciente, el 100% de las intervenciones quirúrgicas definidas en el punto primero deben mantenerse.

5. En todo caso, garantizar la continuidad asistencial en aquellos pacientes en los que, desde el punto de vista clínico, no deba interrumpirse la asistencia.

5.1. Los pacientes con una presunción diagnóstica que hace aconsejable la realización de pruebas complementarias de inmediato, o la realización de un tratamiento inmediato (procesos cardíacos, respiratorios, oncológicos, etc.) no deben ser sometidos a una interrupción en el proceso asistencial.

5.2. Los pacientes que están en observación de urgencias y precisan ingreso en UCI, unidad de coronarias, o cama de hospitalización, no deben ser sometidos a demoras porque se están retrasando las altas de otros pacientes en esas unidades por causa de la convocatoria de huelga. Análogamente, los enfermos que tras intervención quirúrgica o un tratamiento agresivo precisan de seguimiento o cuidados, en régimen de hospitalización o en régimen ambulatorio, no pueden ser privados de esta continuidad asistencial.

5.3. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física o moral.

5.4. Por lo tanto, los mínimos establecidos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 5.

6. En atención primaria se mantendrá el funcionamiento mínimo de las unidades radiológicas para la realización de radiologías de urgencia en la totalidad del horario de apertura de las mencionadas unidades.

7. En los centros de trasfusiones sanguíneas, a fin de garantizar el suministro de unidades de sangre necesarias en los centros asistenciales, se mantendrá el 100 por 100 de la actividad que afecte al procesamiento de la sangre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha de celebración de los sorteos para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegético de titularidad pública para la temporada cinegética 2006-2007.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2006-2007 (BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2006), la Dirección General de Gestión del Medio Natural,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a los sorteos correspondientes a los procedimientos de adjudicación 2.1 y 2.2.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, y en la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, y en los servicios centrales y oficinas provinciales de EGMASA y en la página web: www.egmasa.es.

Tercero. Los sorteos tendrán lugar el día 4 de julio de 2006 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 212/2006. (**PD. 2570/2006**).*

NIG: 1402100C20060002112.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 212/2006.
Negociado: IN.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba.
Juicio: Divorcio Contencioso (N) 212/2006.
Parte demandante: Francisco Anastasio Cuenca Gutiérrez.
Parte demandada: María Herminia Bolívar González.

Doña María Dolores de la Rubia Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de Córdoba (Familia), doy fe y testimonio:

Que en el procedimiento de divorcio 212/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NUM. 354

En Córdoba, a siete de junio de dos mil seis.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio seguidos bajo el número 212/06, a instancia de don Francisco Anastasio Cuenca Gutiérrez, representado por el Procurador Sr. Gómez Balsera y asistido del Letrado Sr. Jurado Gómez, contra doña María Herminia Bolívar González, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes.

F A L L O

Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por el Procurador Sr. Gómez Balsera, en nombre y representación de don Francisco Anastasio Cuenca Gutiérrez contra doña María Herminia Bolívar González, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.ª de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Herminia Bolívar González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Córdoba, a 9 de junio de 2006. La Secretaria, doña María Dolores de la Rubia Rodríguez.

*EDICTO de 13 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 452/2005. (**PD. 2568/2006**).*

Núm. Identificación General: 2906742C20050009979.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 452/2005.
Negociado: EA.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga.
Juicio: Verbal-Desh. F. Pago (N) 452/2005.
Parte demandante: Juana Morales Castro.
Parte demandada: Okechukwu Okpo.
Sobre: Verbal-Desh. F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor texto literal siguiente.

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a seis de febrero de dos mil seis.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desh. F. Pago (N) 452/2005, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Juana Morales Castro con Procurador Sr. Garrido Márquez, José Carlos, y Letrado Sr. Prados García, José Antonio; y de otra como demandado don Okechukwu Okpo, sobre falta de pago y reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Garrido Márquez, en nombre y representación de doña Juana Morales Castro, contra don Okechukwu Okpo, se acuerda:

1.º Declarar resuelto el contrato suscrito el 28 de febrero de 2004, respecto del local sito en la C/ Diego de Almaguer, núm. 1-J, de esta ciudad.
2.º Condenar al demandado a que deje libre y a disposición de su dueño dicho local.
3.º Condenar al demandado al pago al demandante de la suma de 2.520 euros, más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda, incrementados en dos puntos desde el dictado de esta Resolución, así como

al pago de las rentas devengadas a partir de abril y hasta que la demandante recupere la posesión del local, a razón de 360 euros al mes.

4.º Imponer al demandado la obligación de abonar las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación a preparar mediante escrito, que deberá ser presentado en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos). Se hace saber al demandado que, para que le sea admitido el recurso que presentase contra esta sentencia, deberá acreditar por escrito en su momento hallarse al corriente en el pago de las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Okechukwu Okpo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Málaga, trece de junio de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

Diligencia. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios «Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 05/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 67, de 7 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veintitrés mil euros (123.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de junio de 2006.

b) Contratista: Servinform, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 123.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica (Expte. 38/06/6). (**PD. 2567/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 38/06/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Redacción de estudio urbanístico, proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución para obra construcción de la sede conjunta del Centro regional (primario) y provincial (secundario) de Sevilla del Sistema de Coordinación de Emergencias 112 de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Dependencias del adjudicatario y ubicación de la obra.

c) Plazo de ejecución: Fase de proyecto 7 meses. Fase de Dirección de obra: Según ejecución de obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos cuarenta y dos mil novecientos tres euros.

5. Garantía provisional.

No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4. Planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1 Medios: Cifra global de negocios por trabajos relativos a la actividad profesional de los licitadores (arquitecto o arquitecto técnico como persona física/la unión de empresarios/la persona jurídica), durante los tres últimos años.

1.2 Criterios de admisión de los licitadores: Más de 180.000 euros acumulados en el conjunto de los tres últimos años.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

2.1. Medios:

a) Relación de los principales trabajos realizados por la persona física, miembros de la unión de empresarios, o persona jurídica, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y promotor.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores:

a) Mínimo de cinco trabajos de redacción de proyecto o dirección de obra en los tres últimos años.

b) Al menos dos de estos cinco trabajos promovidos por alguna Administración Pública.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (**PD. 2566/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SL-02/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y desinfección de la sede Delegación del Gobierno.

b) Lugar de ejecución: Delegación del Gobierno, sita en Cádiz, Plaza de España, núm. 19.

c) Plazo de ejecución: 2 años, desde el 1 de agosto de 2006 hasta el 31 de julio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 153.974,52 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Sección Gestión Económica y Contratación).

b) Domicilio: Plaza de España, núm. 19, cuarta planta.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956 008 221.

e) Telefax: 956 008 173.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La indicada en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: La acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios establecidos en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1.ª Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

2.ª Domicilio: Plaza de España, 19.

3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de España, 19.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación; si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.

e) Hora: A las 9 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará a las 9 horas del segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (**PD. 2569/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 109/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Integración de aplicaciones y apoyo a la implantación de procedimientos de administración electrónica en la Junta de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 2 años desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochocientos mil euros (800.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 3 de agosto de 2006.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: El 1 de septiembre de 2006, a las 10 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 13 de junio de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www.cjap.juntadeandalucia.es.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del «Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los Organos Judiciales». (**PD. 2590/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 38/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los Organos Judiciales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga capital y provincia.

d) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 103.500,00 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfonos: 951 037 731/38.

e) Telefax: 951 037 731.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 48 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 48 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/.

Málaga, 20 de junio de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicios necesarios para la celebración del I Congreso Andaluz de Responsabilidad Social Corporativa, RSC 2006. (**PD. 2571/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 553/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios necesarios para la celebración del I Congreso Andaluz de Responsabilidad Social Corporativa, RSC 2006.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 243.000,00 euros (doscientos cuarenta y tres mil euros).

5. Garantía provisional. Importe: 4.860,00 € (cuatro mil ochocientos sesenta euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, planta segunda.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 033 137.

e) Telefax: 955 048 458.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación. Grupo: L, Subgrupo: 5, y Categoría: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las recogidas en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, planta segunda.

c) Localidad: 41006, Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del duodécimo día, contados como naturales, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si el duodécimo día fuese sábado o festivo se entenderá el día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: http://www.juntadeandalucia.es/empleo.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro que se cita. (**PD. 2605/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: MA-UN-01/06 TL.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Adquisición de uniformes para la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga). Año 2006.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de entrega: Residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga).
d) Plazo de entrega: 60 días desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.468,97 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta.
c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.
d) Teléfono: 951 036 555 ó 951 036 545.
e) Telefax: 951 036 598.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
a) Clasificación: No se precisa.
b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación.
Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo.
Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
Localidad y código postal: Málaga, 29006.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 2.ª planta.
c) Localidad: Málaga.
d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
d) Hora: 12,00.
10. Otras informaciones.
11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de junio de 2006.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.03/2006).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SC.03/2006.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición de material de identificación de ganado bovino.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 56, de 23 de marzo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos dos mil quinientos euros (202.500,00 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 8 de junio de 2006.
b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y dos mil euros (192.000,00 euros).

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.12/2006).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SH.12/2006.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición de 43 ordenadores personales portátiles homologados con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (71.444,50 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de junio de 2006.
b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (71.444,50 euros).

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.11/2006).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SH.11/2006.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición 100 ordenadores personales homologados con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dieciocho mil quinientos euros (118.500,00 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de junio de 2006.
b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Ciento dieciocho mil quinientos euros (118.500,00 euros).

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero

*RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 20/06). (**PD. 2593/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: Sc.20/06.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de electrónica para la red.
b) Lugar de ejecución: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
c) Plazo de ejecución: Máximo de dos meses desde la firma del contrato.
d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y ocho mil quinientos euros (238.500 euros).
5. Garantía provisional: Cuatro mil setecientos sesenta euros (4.770 euros).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 955 032 000.
e) Telefax: 955 032 365.
f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correos, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.
b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
c) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante el procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: H060001SV21HU.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de las dependencias de la Biblioteca Pública Provincial.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 28 de marzo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total. 120.800 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de abril de 2006.
b) Contratista: Vigilancia Integrada, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 116.081,88 €.

Huelva, 1 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 522/06/M/00). (**PD. 2598/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Título: «Mejora de alcornocal en Granada».
b) Número de expediente: 522/06/M/00.
c) Lugar de ejecución: Granada.
d) Plazo de ejecución: 15 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.059.216,00 euros (inc. IVA).
5. Garantías.
Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.
Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría: e.
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Forma: Acto público.
b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural, después del indicado en 8.a).(Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
c) Publicidad e información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (punto 16.6).
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (**PD. 2600/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071.
Tlfno.: 954 003 747; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Concienciación ambiental interactiva a través del minisitio web verdeqteverde.com.
b) Número de expediente: 1025/2005/E/00.
c) Lugar de ejecución: Andalucía.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.647,60 euros (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 2.252,95 euros.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Educación Ambiental y Divulgación y en la página web: http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/concursos-publicos/contratacion-ind.html.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (Expte. 933/2006/D/00). (**PD. 2601/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga - 29071.

Tlfno.: 951 299 887. Fax: 951 299 914.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Asistencia técnica para el apoyo a la planificación hidrológica en la Cuenca Mediterránea Andaluza durante dos años.

b) Número de expediente: 933/2006/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 528.840,90 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% presupuesto de licitación (10.576,82 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación (21.153,64 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 4 de agosto de 2006, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Cuenca Mediterránea Andaluza (Sección de Contratación), Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 12 horas, del día 22 de agosto de 2006.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de junio de 2006.- La Presidenta P.D. (Resolución de 16.5.2005), El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 06/00619.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de equipamiento para laboratorio de prácticas de la nueva titulación de Ingeniería de los Materiales de la Facultad de Física: 10 mesas murales, 10 armarios vitrinas, 3 vitrinas extractoras de gases, 56 taburetes, ducha lavaojos, 2 pizarras.

c) Lote:

d) BOJA núm.: 75 de 21 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2006.

b) Contratista: Romero Muebles de Laboratorio, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 56.426,09 euros.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (**PP. 2228/2006**).*

Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
c) Número de expediente: 018/2006.
Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: De suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos municipales.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 22 de marzo de 2006.
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
Presupuesto base de licitación. Importe total: 230.000,00 euros (doscientos treinta mil euros).
Adjudicación.
a) Fecha: Excma. Junta de Gobierno de 4 de mayo de 2006.
b) Contratista: Repsol, Y.P.F.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 230.000,00 euros (doscientos treinta mil euros).

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación del concurso para el suministro de vehículos para la renovación de la flota municipal del Parque Móvil. (**PP. 2229/2006**).*

Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
c) Número de expediente: 190/2005.
Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: De suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de vehículos para la renovación de la flota municipal del Parque Móvil Municipal.
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006.
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.742,00 euros (ciento noventa y nueve mil setecientos cuarenta y dos euros).
Adjudicación.
a) Fecha: Excma. Junta de Gobierno de 4 de mayo de 2006.
b) Contratista: Syrsa Automoción, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 193.900,00 euros (ciento noventa y tres mil novecientos euros).

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación por concurso abierto para la contratación del servicio de intervención social especializada para la integración de familias y menores afectados por situaciones de realojo. (**PP. 2140/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Bienestar Social.
c) Número de Expediente: 280/06.
2. Objeto del contrato.
Descripción del Objeto: Contratación del servicio de intermediación profesional para el desarrollo de actuaciones especializadas dirigidas a posibilitar la integración social de familias y menores afectadas por situaciones de realojo.
Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: un año prorrogable por igual período de mutuo acuerdo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 120.000,00 euros.
5. Garantías.
Provisional: 2.400,00 €.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.
b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba. Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
d) Teléfono: 954 593 076.
e) Fax: 954 593 069.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a partir de la publicación de este Anuncio.
b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos núm. 14.
9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de Anuncios: Los gastos de publicidad del Anuncio de licitación y adjudicación del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal. (**PP. 2315/2006**).*

Convocatoria de concurso para la Contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 107/2006.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

Lugar de entrega: Gasolinera Municipal.

Plazo máximo de entrega: Tres días naturales a partir de cada petición del material.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación: 88.000,00 euros (ochenta y ocho mil euros).

5. Garantías. Provisional: 1.760,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º.

Localidad: Sevilla 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14. 41004 Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1. 41001 Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Secretario General.

EMPRESAS PUBLICAS

*RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado de Conservación. Puerto de Estepona (Málaga). (**PD. 2579/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc. 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2006/000067 -OME618-.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado de conservación. Puerto de Estepona (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Estepona.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos noventa y un mil seiscientos veintiún euros con sesenta y ocho céntimos (591.621,68 euros).

5. Garantías. Provisional: Once mil ochocientos treinta y dos euros con cuarenta y tres céntimos (11.832,43 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del trigésimo día (30) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,30 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Fondo FEDER.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000070 (RT01EQU06) suministro e instalación de equipos para el parking del Puerto de Rota.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000070.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Título: Suministro e instalación de equipos para el parking del Puerto de Rota.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 75 de 21 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de mayo de 2006.

b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (ACISA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Noventa y cuatro mil quinientos treinta y un euros con dieciséis céntimos (94.531,16 euros).

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000040 (RH0601).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000040.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Título: Suministro del software y relojes de fichaje para el control horario y de jornada, puesta en funcionamiento, formación y mantenimiento en los centros de trabajo de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 55, de 22 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2006.

b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (ACISA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y siete céntimos (85.242,97 euros).

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000039 (RMF614).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000039.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Redacción del proyecto de reparación del dique de abrigo del Puerto de Fuengirola. Estudio de los diques de abrigo de los Puertos de gestión directa de la Costa del Sol.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 55, de 22 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de mayo de 2006.

b) Contratista: KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y cuatro mil novecientos doce euros (84.912,00 euros).

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000047 (PLOT-1-06).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000047.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Redacción de Proyecto Básico de Ampliación del Puerto de Fuengirola (Málaga).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 55, de 22 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diez mil euros (110.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de mayo de 2006.

b) Contratista: KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Setenta y seis mil novecientos ocho euros (76.908,00 euros).

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (**PD. 2572/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5-3.ª planta. 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 48/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación y reforma CPR Parapanda en CPR Parapanda.

b) Lugar de ejecución: Bracana, Illora.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cuarenta mil ochenta y siete euros con diecisiete céntimos (140.087,17 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil ochocientos un euros con setenta y cuatro céntimos (2.801,74 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (**PD. 2573/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta.

18012, Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 51/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto básico y de ejecución de construcción de 4 aulas en C.P.R. Los Pinares.

b) Lugar de ejecución: Fuensanta (Pinos Puente).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (469.175,92 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, nueve mil trescientos ochenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (9.383,52 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (**PD. 2574/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.

Teléfonos: 958 575 208-575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 55/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Gimnasio en IES Francisco Giner de los Ríos.

b) Lugar de ejecución: Motril.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Cuatrocientos treinta y un mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (431.297,45 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, ocho mil seiscientos veinticinco euros con noventa y cinco céntimos (8.625,95 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (**PD. 2575/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5-3.ª planta. 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 58/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Muro de contención en I.E.S. Alpujarra.

b) Lugar de ejecución: Orgiva.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (159.348,45 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, tres mil ciento ochenta y seis euros con noventa y siete céntimos (3.186,97 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (**PD. 2576/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta. 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 61/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación en CEIP Virgen de la Cabeza.

b) Lugar de ejecución: Beas de Granada.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos veintiún mil seiscientos dieciséis euros con cuarenta céntimos (321.616,40 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, seis mil cuatrocientos treinta y dos euros con treinta y tres céntimos (6.432,33 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de consultoría que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (**PD. 2603/2006**).*

La Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla. Dirección sede provisional: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla.

Tlfno.: 955 034 324. Fax: 955 034 322.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

c) Número de expediente: 564/ISE/2006/SEV.

d) Código: CNPA-2002: 74.20.23.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud en fase ejecución de la obra «Ampliación del CEIP Pedro Garfias de Ecija (Sevilla), para la construcción de aulario de organización general del sistema educativo (Logse Adaptación A C2. Fase I).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: En el lugar de ejecución de la obra y en aquellos otros puntos que se soliciten por el órgano contratante.

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 40.224,85 € (cuarenta mil doscientos veinticuatro euros con ochenta y cinco céntimos).

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Coordinación Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En la Dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia técnica que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (**PD. 2602/2006**).*

La Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente consultoría y asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

Dirección sede provisional: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla.

Tlfno.: 955 034 324. Fax: 955 034 322.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

c) Número de expediente: 701/ISE/2006/SEV.

d) Código: CNPA-2002: 74.20.21.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y seguridad y salud en su fase de ejecución del proyecto de reforma y reparaciones varias en el IES Bellavista de Sevilla.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 62.241,20 € (sesenta y dos mil doscientos cuarenta y un euros con veinte céntimos).

5. Garantía. Provisional: 1.244,82 € (mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquito día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Coordinación Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En la Dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obra de edificación de 13 VPO entre C/ Crespo y C/ Barbados, de Baena (Córdoba). (**PD. 2577/2006**).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2006/2501. Ejecución obra de edificación de 13 VPO entre C/ Crespo y C/ Barbados, de Baena (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Baena (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiún euros con quince céntimos (758.221,15 euros), IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 15.164,42 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

a) Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008,

c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2006 a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del concurso.

c) Lugar de presentación.

Registro de la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.
Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1, 1.ª planta.
14008, Córdoba.

- Registro de los Servicios Centrales de EPSA.
Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58.
Edificio Sponsor.
41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: 7 de agosto de 2006 a las 12,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 20 de junio de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de 10 viviendas VPO en Cartaojal (Antequera, Málaga). (**PD. 2599/2006**).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. Núm. 2006/2588. Construcción de 10 viviendas VPO en Cartaojal, Antequera.

b) Lugar de ejecución: Málaga.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos nueve mil quinientos noventa y un euros con veintinueve céntimos (509.591,29 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 10.191,83 euros.

6. Obtención de documentación e información: En la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Málaga, sita en C/ Salitre, 11-2.ª planta, C.P. 29002. Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas, del 26 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Gerencia Provincial de Málaga. Domicilio: C/ Salitre, 11-2.ª planta, oficinas 1-6, Málaga.

8. Apertura de la oferta económica: Sede de la Gerencia Provincial de Málaga.

Fecha: A las 9 horas, del 9 de agosto de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Málaga, 20 de junio de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de consultoría y asistencia para la realización de trabajos complementarios al proyecto para la construcción de edificio de viviendas en la parcela B de la UA-SB-6 «Estación de San Bernardo» de Sevilla y la dirección integral de la obra. (**PD. 2580/2006**).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/2391. Contrato de consultoría y asistencia para la realización de trabajos complementarios al proyecto para la construcción de edificio de viviendas en la parcela B de la UA-SB-6 «Estación de San Bernardo» de Sevilla y la dirección integral de la obra.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Indeterminado.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (456.952,79 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 9.139,06 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: Avda. de República Argentina, 25, 7.ª planta, módulo A.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 4 de agosto de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación.

Domicilio: Avda. de República Argentina, 25, 7.ª planta, módulo. C.P. 41011, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla, Avda de República Argentina, 25, 7.ª planta, módulo A.

A las 13,00 horas del día 6 de septiembre de 2006.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de 6 viviendas en la finca sita en la calle José María Rancés, núm. 3, de Cádiz (transformación de infravivienda).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/1216. Obras de rehabilitación de 6 viviendas en la finca sita en la calle José María Rancés, 3, de Cádiz (transformación de infravivienda).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Forma: Causa de falta de licitadores.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos noventa mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimo (290.752,51 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de mayo de 2006.

b) Contratista: Construcciones Butrón, S.L.

c) Importe de adjudicación: 290.752,51 euros (doscientos noventa mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimo).

Cádiz 20 de junio de 2006.- El Gerente de la Oficina, Juan Guerrero León.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de 4 viviendas en calle Pastora, núm. 10, de Cádiz (transformación de infravivienda).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción: Expte. núm. 2006/1305. Obras de rehabilitación de 4 viviendas en calle Pastora, núm. 10, de Cádiz (transformación de infravivienda).
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
b) Forma: Causa de falta de licitadores.
4. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (180.735,57 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 18 de mayo de 2006.
b) Contratista: Promociones Islagras, S.L.
c) Importe de adjudicación: 180.735,57 euros (ciento ochenta mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos).

Cádiz, 20 de junio de 2006.- El Gerente de la Oficina, Juan Guerrero León.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de rehabilitación de edificio en calle Obispo Urquinaona núm. 6 de Cádiz. (**PD. 2578/2006**).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción: Expte. núm. 2006/2321. Obras de rehabilitación de edificio en C/ Obispo Urquinaona núm. 6 de Cádiz.
b) Lugar de ejecución: Cádiz.
c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco euros con once céntimos (559.175,11 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 11.183,50 euros.
6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.
a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.
b) Localidad y Código Postal: Cádiz. 11005.
c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.
7. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de julio de 2006.
b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz. Domicilio: C/ Cristóbal Colón, núm. 14, C.P. 11005, Cádiz.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica. Tendrá lugar en Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.
Fecha: A las 10,00 horas el día 7 de agosto de 2006.
9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.
Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.
Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 20 de junio de 2006.- El Gerente de la Oficina, Juan Guerrero León.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura. (**PD. 2564/2006**).*

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

A) Descripción. Expediente: C-AL1086/PPR0. Proyecto del acondicionamiento de la carretera A-1202. Tramo: Autovía del Mediterráneo (A-7) a Antas.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 7 de septiembre de 2006.

B) Descripción. Expediente: C-CO1034/OCC0. Control de calidad del acondicionamiento de la A-435, Tramo: intersección N-502 a Pozoblanco.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 21 de septiembre de 2006.

C) Descripción. Expediente: C-CO5105/OCC0. Control de Calidad del nuevo acceso a Montoro en la CO-414.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 21 de septiembre de 2006.

D) Descripción. Expediente: C-CO5205/PPR0. Proyecto de la variante de Las Angosturas en la A-333.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 14 de septiembre de 2006.

E) Descripción. Expediente: C-MA1140/ODO0: Asistencia técnica y dirección de obra de refuerzo de firme en la A-384, p.k. 88+700 a 131+800.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 7 de septiembre de 2006.

F) Descripción. Expediente: C-MA1073/OEJ0. Obra de paso peatonal desde Cártama estación a Nueva Aljaima.
Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
Fecha: 27 de julio de 2006.

G) Descripción. Expediente: C-MA1055/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra de renovación del firme en la A-357, p.k. 0+000 al 25+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de julio de 2006.

H) Descripción. Expediente: C-SE5214/OCC0. Control de calidad de la variante de Peñaflor en la A-431.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de julio de 2006.

I) Descripción. Expediente: C-JA0037/OEJ0: Obra de mejora de la travesía de Escañuela a Arjona.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 15+000 al 30+000. (**PD. 2563/2006**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Expediente: C-CA1111/OEJ0. Obra de refuerzo de firme de A-384, p.k. 15+000 al p.k. 31+000.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve euros con sesenta y nueve céntimos, IVA incluido (2.949.419,69).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h, del día 25 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1111/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471 (**PD. 2562/2006**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-SE0008/OCC0. Control de Calidad de la obra de la variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos ocho mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (208.655,57) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 25 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente C-SE008/OCC0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías,

así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 0+000 al 15+000. (**PD. 2565/2006**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-CA1110/OEJ0. Obra de refuerzo de firme de A-384, p.k. 0+000 al p.k. 15+000.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y un euros con setenta y ocho céntimos, IVA incluido (2.948.171,78).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 25 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1110/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2006, de la Comunidad de Regantes «Aldeahermosa», de licitación. (**PP. 2005/2006**).*

Se pone en conocimiento a las empresas interesadas que desde hoy pueden retirar en la oficina de contratación, sita en el Paseo de la Estación, 26-C-2, de Jaén (953 294 516), la documentación (pliego y presupuesto) relativa a las obras que se detallan a continuación:

- Proyecto transformación en riego de la comunidad de regantes, sita en los términos municipales de Montizón, Castellar y Santisteban del Puerto (Jaén).

- Procedimiento de adjudicación: Abierto mediante concurso.

- Presupuesto de licitación: 3.891.088,17 € (IVA incluido).

- Garantía provisional: 67.087,72 € (2% PEM).

- Organo de contratación: Comunidad de Regantes Aldeahermosa.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir de su publicación en el BOJA, hasta las 13 h, en la oficina antes mencionada, siempre que no coincida con día festivo o fin de semana (sábado o domingo), en cuyo caso sería al siguiente día laborable.

La apertura de sobres (documentación y oferta económica) se realizará a partir de las 12 h del segundo día laborable de la finalización de presentación de ofertas.

La publicación del presente anuncio corre por parte de la empresa adjudicataria.

Jaén, 18 de mayo de 2006.- El Presidente, Pedro García Sevilla.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2006, de la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones (Sevilla), de concurso de obra del proyecto de transformación en riego para la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones, tt.mm. de La Puebla de Cazalla, Marchena, Osuna y Morón de la Frontera. (**PP. 2154/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso de obra del Proyecto de transformación en riego para la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones tt.mm. de La Puebla de Cazalla, Marchena, Osuna y Morón de la Frontera.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: t.m. varios (provincia de Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos cinco euros con cuarenta y un céntimos (17.799.305,41 €).

5. Garantía provisional: 2% del Presupuesto de licitación. (Sin incluir el IVA).

Garantía definitiva: 4% sobre el valor de adjudicación. (Sin incluir el IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.

b) Domicilio: Edificio Multifuncional. Polígono Industrial El Corbones.

c) Localidad y código postal: Puebla de Cazalla-41540.

d) Teléfono: 955 843 670.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo: A. Subgrupo: 1. Categoría: d.
- Grupo: E. Subgrupo: 6. Categoría: c.
- Grupo: E. Subgrupo: 7. Categoría: f.
- Grupo: I. Subgrupo: 5. Categoría: d.
- Grupo: I. Subgrupo: 7. Categoría: a.
- Grupo: I. Subgrupo: 9. Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 13,00 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.

2. Domicilio: Edificio Multifuncional. Polígono Industrial El Corbones.

3. Localidad y código postal: Puebla de Cazalla-41540 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 22 de enero de 2007.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.

b) Domicilio: Edificio Multifuncional. Polígono Industrial El Corbones.

c) Localidad y código postal: La Puebla de Cazalla-41540 (Sevilla).

d) Fecha: Se indicará oportunamente por la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.

c) Hora: 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Según Pliego.

Puebla de Cazalla, 19 de mayo de 2006.- El Presidente, Manuel Duarte Suero.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (**PP. 2216/2006**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Número expediente: 59 C.A./06_C.

2. Objeto del contrato.

Contrato de consultaría y asistencia para el diseño técnico, gráfico y audiovisual del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta mil euros (40.000 euros), máximo.

5. Garantía. Provisional: Ochocientos euros (800 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Glorieta, planta 2.ª, módulo 2.3. Zona Franca.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11011.

d) Teléfono: 956 012 100.

e) Página web: http://www.cmtbc.com/.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo primer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Domicilio: Edificio Glorieta, planta 2.ª, módulo 2.3. Zona Franca.
- Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Glorieta, planta 2.ª, Módulo 2.3. Zona Franca.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 30 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de licitación de concurso de obras de urbanización de la 1.ª fase del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución 1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (**PP. 2257/2006**).*

1. Entidad contratante: Junta de Compensación de la unidad de ejecución 1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras de urbanización de la 1.ª fase del proyecto de urbanización de la UE 1 del SUNP-I7 de Alcalá de Guadaíra.

b) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón seiscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y un euros con treinta y dos céntimos (1.625.471,32 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 32.509,42 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 12 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A. 41011, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en Sevilla.

Fecha: A las 10,00 horas del día 24 de julio de 2006.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- La Presidenta de la Junta de Compensación, Lydia Adán Lifante.

*CORRECCION de errores del anuncio de 8 de junio de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (PP. 1608/2006) (BOJA núm. 108, de 7.6.2006). (**PP. 2374/2006**).*

Corrección de errata en anuncio de licitación (PP. 1608/2006):

Advertida errata en la inserción del anuncio de licitación publicado en BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006 del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, para la adjudicación de «Concesión Administrativa consistente en la ocupación de dominio público viario mediante la instalación de mobiliario urbano en las paradas de autobuses, en el término municipal de Chiclana de la Frontera», se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo primer día natural», debe decir «Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del trigésimo día natural».

Cádiz, 8 de junio de 2006.- La Directora de Recursos, Concepción Parra Sesé.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 949/05.
Notificada: Estudio Las Delicias 2003, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Manuel Altolaguirre, 10, L-3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 805/05.
Notificada: Doña Noemí Judith, S.C.
Ultimo domicilio: C/ Ramal de los Manantiales, 8, Edificio Congreso, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 53/06.
Notificado: Don Carlos Paredes Fernández, «Café Bar Viva Madrid».
Ultimo domicilio: Plaza Reyes Católicos, Edif. Torre de Vélez, bajo, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 90/06.
Notificada: American Sacks, S.L. «Jacks».
Ultimo domicilio: Puerto Marina, Dársena de Levante, B, C-5, Benalmádena-Costa (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 142/06.
Notificada: Auto Corsten, S.L.
Ultimo domicilio: El Velerín, Ctra. Nal. 340, p.k. 161, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 152/06.
Notificado: Don Cristóbal García Conde, «Cristóbal».
Ultimo domicilio: C/ Cómpeta, 14, 2.º A, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 170/06.
Notificada: Doña M.ª Inmaculada del Pozo Triviño.
Ultimo domicilio: C/ Berrocal, 17, 1.º C., Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 242/06.
Notificado: Don Francisco Guerrero Barrios, «Café-Restaurante Bistro».
Ultimo domicilio: Carretera de Mijas, km 3,6, «Centro Idea», Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 464/06.
Notificada: Challenge Big, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. de Mijas 9A, bajo 1, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 505/06.
Notificada: Sarautos Málaga, S.L.
Ultimo domicilio: C/ La Defensa, 10, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 510/06.
Notificada: Guerrero Motor Málaga, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Rafael Muntaner, 13, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 545/06.
Notificado: Doña Fátima Ammar, «Bazar Ceuta».
Ultimo domicilio: Avda. Isabel Manoja, 57, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (**PP. 1891/2006**).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 890/1993 por importe de 6.010,12 €, constituido en fecha 28.9.1993 por Automáticos Orenes, S.L. con NIF B-30045850 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «San Lucas», núm. 1459. (**PP. 1945/2006**).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Santiago Sevilla Harguindey, en nombre y representación de Aripresa con domicilio en Madrid, C/ Abascal, 59, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominado «San Lucas», al que le ha correspondido el número de expediente 1459, con una superficie de 35 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de Arcos de la Fra. y San José del Valle.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5º 44´ 40"	36º 41´ 20"
1	5º 44´ 40"	36º 40´ 20"
2	5º 46´ 40"	36º 40´ 20"
3	5º 46´ 40"	36º 39´ 20"
4	5º 47´ 20"	36º 39´ 20"
5	5º 48´ 00"	36º 40´ 00"
6	5º 48´ 00"	36º 40´ 00"
7	5º 46´ 00"	36º 41´ 20"
8	5º 46´ 00"	36º 41´ 20"
9	5º 21´ 00"	36º 41´ 00"
10	5º 45´ 00"	36º 41´ 00"
11	5º 45´ 00"	36º 41´ 20"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria.

Cádiz, 26 de abril de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (**PP. 2217/2006**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado la siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.631, «Aunados», calizas y dolomías, 45, Huélago, Darro y Moreda (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 3-CO-1447-0.0-0.0-PC (RF) «Renovación de firme en la carretera A-3226 (CO-220) p.k. 0+000 al p.k. 21+840. Tramo: Rute-Carcabuey».

Con fecha 16.5.2006, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 3-CO-1447-0.0-0.0-PC (RF) «Renovación de firme en la carretera A-3226 (CO-220) p.k. 0+000 al p.k. 21+840. Tramo: Rute-Carcabuey».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 12 de mayo de 2006.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 15 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Clave: 3-CO-1447-0.0-0.0-PC (RF).
Título: «Renovación de firme en la carretera A-3226 (CO-220) p.k. 0+000 al p.k. 21+840. Tramo: Rute-Carcabuey».

TERMINO MUNICIPAL: RUTE

FINCA Nº	PROPIETARIO DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)
	Día 30 de junio a las 11:00 horas		
1	Dª. Mª. del Carmen Gómez Borrego Nuestra Sra. de la Cabeza, 3 14960 Rute	OLIVAR	0,0184
2	D. Juan Reyes Borrego c/ Juan Crisostomo Mangas, 15 14960 Rute	OLIVAR	0,0123
3	Dª. Carmen Tirado Porras c/ Padre Manjón, 3 14960 Rute	OLIVAR	0,0511
4	D. Adriano Baena Arenas c/ Alta, 22 14960 Rute	OLIVAR	0,0106
5	D. Teodoro Montes Ronoa Avd. España, 47 Bajo B 28903-Getafe- (MADRID)	OLIVAR	0,0127
6	Dª. Isabel Montes Granados c/ Francisco Salzo, 118 14960 Rute	OLIVAR	0,0414
7	Dª. Carlota Villén Serrano c/ J.M. Valdenegro, 4 14004 Córdoba	OLIVAR	0,0063
8	Dª. Ana del Carmen Gómez Borrego c/ Ntra. Sra. de la Cabeza, 3 14960 Rute	OLIVAR	0,0168
9	Desconocido 14960 Rute	OLIVAR	0,0141
10	D. Gregorio Pérez Osuna c/ El Cerro, 71 14960 Rute	OLIVAR	0,0389
11	Dª. Mª. del Carmen Osuna Morales c/ Herrero, 46 14960 Rute	OLIVAR	0,2296
12	D. Francisco Sánchez Morales c/ Fresno, 31 14960 Rute	OLIVAR	0,0534
13	Dª. Carlota Villén Serrano c/ J.M. Valdenegro, 4 14004 Córdoba	OLIVAR	0,262

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071-Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0167/06	07/11/2005	RANEA RUIZ MANUEL	PLUTARCO 73 BL 5 4 A - 29010 MALAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-0290/06	21/01/2006	HOLME GEOFFREY WILLIAM	CLUB LA COSTA MARINA DEL REY 65 - MIJAS 29650 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0294/06	26/10/2005	AZULEJOS Y PAVIMENTOS SAN JUAN SL	CTRA. CARTAMA EDIF. SONIA 52 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0298/06	22/10/2005	BRINKMANN WALTER	CAMINO SOTORNIL 8 PBR - GUARO 29108 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0328/06	10/12/2005	FAIRWAYS DEL SOL SL	NOTARIO LUIS OLIVER 6 5 C - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0375/06	23/12/2005	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES SAN BERNABE SL	FINCA LAS PALOMAS, S/N - MARBELLA 29600 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0379/06	09/12/2005	LOPEZ GALINDO MARIA DOLORES	AVDA. CARLOS HAYA 127 BJO 72 - 29010 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0390/06	14/12/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 - 29003 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0421/06	30/12/2005	TRANSPORTES CASTILLO 2000 SL	CORREGIDOR ANTONIO BOBADILLA 2 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0422/06	28/12/2005	TRANSPORTES ALBERTO Y EDUARDO SL	POLIGONO SLUISA ORATOWA 11 -29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0435/06	01/12/2005	ARROCEROS DE LEVANTE SL	ALCALDE DIAZ ZAFRA 39 3-D - 29006 MALAGA	140.19 LOTT	4.321
MA-0442/06	15/12/2005	INFORGORD SL	CALETA DE VELEZ 39 POLIGONO INDUSTRIAL STA - 29011 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-0460/06	13/01/2006	TRANSOTONEYA SL	POLIG. INDUSTRIAL II-FASE 5 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	141.32 LOTT	1.501
MA-0469/06	05/01/2006	SOTO MORALES VICENTE DE LOS SANTOS	C/MENENDEZ PIDAL, 2, B1 - ALHAURIN EL GRANDE 29130 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0483/06	20/01/2006	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	URB. BARCELO BL 11 6 D - 29003 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0489/06	19/01/2006	RUIZ ARIZA ANTONIO	AVDA. SOR TERESA PRAT 54 6° 4 - 29003 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0492/06	18/01/2006	EQUIMOSA SL	MARTINEZ 12 - 29005 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0494/05	17/01/2006	JUAN GIL E HIJOS SL	PZ. DE LA LIBERTAD 5 - SAN PEDRO DE ALCANTARA-MARBELLA 29670 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.602
MA-0511/06	03/01/2006	JASPER DAMON	URB. PARAISO CJ BUENAVISTA 7 - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0512/06	25/01/2006	MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL	ALCALDE SEGALERVA SIERRA 15 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0517/06	10/01/2006	DISTRIBUCIONES LOGISTICAS MONTAMAR SL	TORRE DEL MAR S/N - 29004 MALAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-0522/06	20/01/2006	PERSOND SA	POL. IND. ANTEQUERA C/ RIO GUADALHORCE 2 - ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0526/06	28/01/2006	MUÑOZ CARNERO GEMA	ALCALDE JOAQUIN QUILES 10 3 B 3 - 29014 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0557/06	21/01/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	URB. EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-0584/06	15/02/2006	SEALEY IBERIA	AVDA. JESUS SANTOS REIN ED. LANCE DEL SOL 2 - FUENGIROLA 29640 MALAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-0590/06	09/02/2006	JOVIMASA SOL SL	AV. ARROYO DE LOS ANGELES 100 - 29011 MALAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-0615/06	10/02/2006	DRINKS SOL SL	CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 - 29004 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0632/06	07/02/2006	TRAHERVI SL	CARRIL DE MONTAÑEZ 10-B SAN JULIAN - 29004 MALAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-0719/06	06/02/2006	MARMOLES MIGUELETE SL	ALCALDE GOMEZ DE LA RIVA, 25 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0749/06	15/02/2006	GIBIDI MALAGA SL	PACHECO MALDONADO 10 BJ - 29009 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0770/06	02/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.721
MA-0827/06	02/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0855/06	22/02/2006	EDWARDS KEVIN IAN	URB. COLINA BLANCA 10 - MIJAS 29650 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0862/06	06/03/2006	ARM LOGISTICA SDAD COOP. ANDALUZA	POL. RUBIALES PARCELA 17 - LINARES 23700 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0889/06	23/02/2006	ORTEGA CANTOS, CRISTOBAL	COMANDANTE REDO, 12 - CAÑETE LA REAL 29340 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0896/06	15/03/2006	IRUELA MARTINEZ ALBERTO	AMERICA 75 - ALBOLOTE 18008 GRANADA	141.31 LOTT	1.501
MA-0992/06	23/02/2006	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ QUEVEDO MARIN SLL	ORTEGA SOLORZANO 9 - 29018 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1010/06	17/02/2006	ORTEGA CANTOS MARIA AUXILIADORA	SEVILLA, 12 - CAÑETE LA REAL 29340 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1034/06	02/03/2006	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO SL	POL. IND. EL HIGUERAL, S/N - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1064/06	31/03/2006	DUCHHARDT HANS GUNTER	URB. COSTA DEL ORO, 7-5 - TORROX 29770 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1071/06	17/03/2006	PUERTAS TINEO DIEGO	URB. GUADALCANTARA, 2 6°B - MARBELLA 29600 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1076/06	15/03/2006	CUBERO GARCIA MARIA SOLEDAD	CARRERA, 16 2 DC - ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.4 LOTT	1.601
MA-1089/06	09/03/2006	GAS DE ANTEQUERA SL	VP. PARAJE MOLINILLO - FUENTE DE PIEDRA 29520 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1142/06	08/03/2006	SERVICIOS LOGISTICOS INTEG. ANDALUCIA	POLG. IND. PINO, CT. MALAGA, KM. 5-5 - 41016 SEVILLA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1182/06	20/03/2006	RECICLADOS MIJAS SL	C. COMERC. LA VEGA, LC. 24 - LA CALA DEL MORAL 29650 MALAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-1233/06	07/03/2006	MAQUINARIA ROLDAN, SL	ALCALA GARRET SOUTO, 55 - 29006 MALAGA	141.4 LOTT	1.851
MA-1256/06	16/03/2006	DRINKS SOL SL	CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 - 29004 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1264/06	17/03/2006	EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL	PEDRO I, UR. REAL BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.556
MA-1266/06	17/03/2006	BEBIDAS LOZANO SL	POLG. IND. MERCOVELEZ - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1289/06	29/03/2006	FAJARDO ARELLANO JUAN	NOTARIO GOMEZ A 1 - MOTRIL 18600 GRANADA	141.5 LOTT	1.501
MA-1327/06	28/03/2006	EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL	PEDRO I, UR. REAL BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.19 LOTT	3.691
MA-1354/06	31/03/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.19 LOTT	1.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 14 de junio de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071-Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0299/06	28/11/2005	CONGELADOS FLASH SL	EUGENIO GROSS, 22-7 - 29009 MALAGA	141.31 LOTT	1.501 €
MA-0326/06	15/12/2005	SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES MAQUINARIA MADERA SL	DE LOS SUEÑOS, 6 POLIGONO SANTA CRUZ - 29006 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0331/06	06/12/2005	MOUSTAKIME AHMED	REAL N°71 - CUEVAS BAJAS 29220 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0334/06	03/12/2005	ROSALES SERRANO JUAN LUIS	AVDA. MOLIERE N° 39 BL 3, 3° B - 29004 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0337/06	14/12/2005	CORNELL JONATHAN MAURICE	CALAHONDA MONTE PARAISO 28 - MIJAS 29650 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0339/06	14/12/2005	YOUNG CECIL DESMOND	LOS PINOS, ED. MONTECARLOS 2 - BENALMADENA 29639 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0344/06	19/12/2005	GRANDMASTER SPORT SL	HIERBABUENA URB. BEL AIR 94 - ESTEPONA 29680 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0457/06	28/10/2005	MOLINER BAZACO JULIO CESAR	REGIN 32, BJ, IZD - 47012 VALLADOLID	141.19 LOTT	1.001
MA-0465/06	24/01/2006	PAVIMENTACIONES ELVIRA SL	PL. JUAN MACIAS, ED. LEVANTE - SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0467/06	10/01/2006	HAMBLE GEORGE ANDREW	AVDA. MIJAS E LA UNION 1 4C - FUENGIROLA 29640 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0472/06	24/01/2006	BOUAZZA ABDELKADER	FRAILES 11 - 29012 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0474/06	24/01/2006	PALMA MOLINA JOSE ARIEL	PABLO PICASSO 7 2 4 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0475/06	24/01/2006	ALMODOVAR SANCHEZ RAFAEL	SOLEARES, 16 - PIZARRA 29560 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0476/06	24/01/2006	PALMA MOLINA JOSE ARIEL	PABLO PICASSO 7 2 Y - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0484/06	20/01/2006	CASITAS 2004 SL	LAS CAMELIAS 7 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0485/06	20/01/2006	CASSEL NILS TOMMY	GALVEZ GINACHERO 5 - FUENGIROLA 29640 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0487/06	19/01/2006	ANAZUL SL	AVDA. LEGION, 33-3-D - ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0506/06	24/01/2006	LAMCOR SPAIN SL	URB. MIJAS GOLF SIESTA 26 - MIJAS 29650 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-0525/06	26/01/2006	TRANSPORTES GAR Y CIA SA	LAS MORENILLAS 1 1° C - DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	140.26.1 LOTT	2.001
MA-0529/06	21/01/2006	CERAMICAS RINCON DE LA VICTORIA SL	GRANADA S/N - RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0549/06	18/01/2006	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	URB. BARCELO 11 - CHURRIANA 29140 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0611/06	13/02/2006	PLAZA GOMEZ SERGIO	AV. LA TORRE VISTALMAR, 48 - RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	142.4 LOTT	301
MA-0617/06	09/02/2006	BRIALES RUEDA BALTASAR	TORRE QUEVEDO, BL. 11, 1-1 - 29004 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0636/06	06/02/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-0642/06	02/02/2006	EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL	PEDRO I, UR. REAL BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.8 LOTT	1.501
MA-0673/06	01/02/2006	ROMERO FERNANDEZ JOSE JUAN	AUSTRIA 42 CARTAMA ESTACION - CARTAMA 29580	141.31 LOTT	1.501
MA-0678/06	09/02/2006	BRIALES RUEDA BALTASAR	TORRE QUEVEDO,11 - 29004 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0681/06	13/02/2006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NUEVO ALHAURIN SL	PLAZA UNCIBAY 8 - 29015 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0682/06	13/02/2006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NUEVO ALHAURIN SL	PLAZA UNCIBAY 8 - 29015 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0684/06	09/02/2006	CABELLO GONZALEZ JUAN	BABOR, 6 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0702/06	08/02/2006	CALVO GARCIA JAVIER	PLAZA DE LAS COFRADIAS 6 A B - 29008 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0706/06	02/02/2006	CARPINTERIA ALMUNIA AXARQUIA SL	ALGARROBO S/N - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0707/06	01/02/2006	CERAMICAS NUESTRA SEÑORA CARMEN SL	JOSE ORTEGA Y GASSET 8 - 29006 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0722/06	09/02/2006	NUÑEZ DIAZ FRANCISCO	JEREZ PERCHET 43 3C - 29014 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0734/06	01/02/2006	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUSA SL	POL. IND. LA PAÑOLETA 23 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0740/06	03/02/2006	REPOSTERIA PILAR RUIZ , SL	DIDEROT 9 - 29010 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0745/06	03/02/2006	MASINIC SL	URB. COSTA NAGUELES II, 3-3 N - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0746/06	15/02/2006	NIETO VERA DOMINGO	HEROES DE SOSTOA 67 - 29009 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0758/06	14/02/2006	ALUFLAC SL	CRA. ALMERIA, ED. VARADERO S/N - TORROX 29793 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0780/06	15/02/2006	MARTIN IGLESIAS JOSE	RS. JUAN CARLOS I, 4 - OTURA 18630 GRANADA	140.19 LOTT	4.600
MA-0811/06	03/02/2006	REPOSTERIA PILAR RUIZ SL	DIDEROT 9 - 29010 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0815/06	14/02/2006	LACTOSUR SL	CORTIJO MONTE 31 - 29004 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0819/06	09/02/2006	SERVICIOS DE TTES DE AUTOMOVILES Y MERCANCIAS	PASSEIG SANT GERVASI 83 - 08022 BARCELONA	140.11 LOTT	4.601
MA-0828/06	09/02/2006	GONZALEZ GONZALEZ JOAQUIN	BALANDRO, 1 - 29190 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-0829/06	15/02/2006	BENITEZ MORENO JOSE	CALLEJON Nº45 - SETENIL 11692 CADIZ	140.11 LOTT	4.601
MA-0831/06	04/02/2006	SECICAR SA	TABLAS, 10 - MOTRIL 18600 GRANADA	140.25.18LOTT	2.001
MA-0832/06	09/02/2006	LOPEZ CEREZO, JUAN	DECANO HURTADO QUINTANA, 43 - CHURRIANA 29140 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-0835/06	01/02/2006	GASMEDI DOS MIL SA	SERRANO 47 - 28001 MADRID	140.25.7 LOTT	2.001
MA-0849/06	22/02/2006	NILSSON JAN MARCUS	ALHAMBRA DEL GOLF, 32 1-IZQ - ESTEPONA 29688 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0880/06	26/02/2006	CORTES SANTIAGO JUAN	AVD. RIO GENIL 10 - VICAR 04738 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-0890/06	23/02/2006	DELGADO ROBLES JOSE ANTONIO	ALFONSO XII, 26 REAL BJ - VELEZ-MALAGA 29701 MALAGA	140.10 LOTT	4.601
MA-0891/06	23/02/2006	ALUPERMA SL	ATAURTE, 25 POL. LA ESTRELLA - 29006 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0924/06	16/02/2006	INVERSIONES NOALEJO SL	CRTA. SIERRA EDF. XOLAIS 97 (GENES DE LA VEGA) - 18190 GRANADA	140.11 LOTT	4.601
MA-0929/06	16/02/2006	DOMINGUEZ CUENCA JOSE ANTONIO	SANTA MARIA DEL CERRO 52 - VILLANUEVA DE LA CONCEPCION 29230 MALAGA	140.20 LOTT	3.600
MA-0962/06	21/02/2006	CAIUS DRAGAN	AV. JUAN XXIII, 28 3-3 - 29003 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0991/06	21/02/2006	BUSTOS GERRERO GUILLERMO	PSJE.VIRGEN BELEN 3 1 A - 29004 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0994/06	23/02/2006	MANTENIMIENTOS TOLI SL	RAMAL DE HOYOS ED. LIMA, 12 3-10 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA	141.4 LOTT	1.951
MA-0996/06	23/02/2006	JIMENEZ MARTINEZ MANUEL B	URB. BEJAR II C/EUCALIPTOS B, BJ - ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29639 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1040/06	04/03/2006	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	EMILIO HURTADO, 14 - 29004 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1101/06	15/03/2006	NUÑEZ DIAZ FRANCISCO	JEREZ PERCHET 43 3C - 29014 MALAGA	141.19 LOTT	1.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 14 de junio de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución declarando la no continuación del procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1027/1998.
Entidad: Servícole Asesores, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución declarando la no continuación del procedimiento de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de junio de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación del solicitante de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica al solicitante de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 6 de mayo de 2005, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: AAI/1426/05-SE.
Interesado: Don Daniel Gómez Fidel.
DNI: 52.665.361-F.
Ultimo domicilio: C/ Santa María Magdalena, núm. 58, de Dos Hermanas (Sevilla), C.P. 41700.
Extracto del acto: Resolución al recurso de reposición interpuesto a la resolución denegatoria de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2005.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: AIA/3884/03-SE.
Interesada: Doña Virginia Vargas Márquez.
DNI: 45.659.046-K.
Ultimo domicilio: C/ Pío XII, núm. 3, de La Algaba (Sevilla), C.P. 41980.

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones de los siguientes expedientes sancionadores HU-09/06, HU-21/04, HU-15/06, HU-51/05 y HU-21/06.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Acuerdo de iniciación del expediente sancionador HU-09/06.

Propuestas de resolución de los expedientes sancionadores HU-21/04 y HU-15/06.

Resoluciones de los expedientes sancionadores HU-51/05 y HU-21/06.

Incoados todos por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 12, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-09/06.
Interesado: José Luis Méndez Sánchez.
NIF: 29.753.872-Z.
Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-21/04.
Interesada: Promotora de Alojamientos Rurales S.L.
CIF: B-41.775.321.
Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-15/06.
Interesada: María Dolores Ruiz Ramírez.
NIF: B-28.457.582.
Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-51/05.
Interesada: Bella Gómez Landero.
NIF: 29.462.112-D.
Infracción: Graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Sanción: Apercibimiento.
Acto notificado: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-21/06.
Interesada: Doñana Blues, S.L.
CIF: B-62.340.021.
Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Sanción: 150,25 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 8 de junio de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Claudio Mongelli Heredia y doña Francisca Coral Heredia Santiago.

Acuerdo de fecha 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Claudio Mongelli Heredia y doña Francisca Coral Heredia Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha 9 de junio de 2006 del menor A.M.H., expediente núm. 352-2006-29-000192, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de tutela a doña Ghislaine Kamanda.

Acuerdo de fecha 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ghislaine Kamanda al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de tutela, de fecha 15 de junio de 2006 del menor K.J., expediente núm. 352-2006-29-000506, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución cese acogimiento familiar administrativo permanente a doña Luisa Santiago Santiago.

Acuerdo de fecha jueves, 22 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Luisa Santiago Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución cese acogimiento familiar administrativo permanente, de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor A.A.S., expediente núm. 29/93/0159/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de procedimiento de desamparo, declaración provisional de desamparo y acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000146, procedimiento núm. 353-2006-21-000121.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo adoptado en el expediente núm. 352-2006-21-000146 a la madre doña Eva María Salguero Pérez, relativo a la menor: P.S.P., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a P.S.P.

2. Declarar la situación provisional de desamparo de P.S.P., nacido/a en Huelva el día 26 de mayo de 2006 y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por la Dirección del Centro de Protección Ciudad de los Niños.

4. La menor podrá ser visitada en el centro de Protección Ciudad de los Niños, sito en Carretera de Gibraleón, s/n, de Huelva, los días señalados por el centro para tales efectos: Jueves y viernes de 17,00 a 19 horas y sábados y domingos, de 11,00 a 14,00 horas y de 17,00 horas a 19,00 horas. El centro dispone de teléfono 959 151 092, para efectuar llamadas de 18 a 19 horas todos los días de la semana.

5. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.

6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000049, procedimiento núm. 353-2006-21-000039.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2006-21-000039 expediente del menor 352-2006-21-000049, seguido con respecto al menor Y.R.A., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña Yanire Adrian Guimerans, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 2 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de las condiciones reguladoras del acogimiento familiar simple, adoptada en los expedientes de menores núm. 352-2005-21-328, 352-2005-21-9 y 352-2005-21-11.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.6.06, adoptada en los expedientes de menores núm. 352-2005-21-328, 352-2005-21-9 y 352-2005-21-11, a la madre doña Antonia Fernández Mora, relativo a los menores S.F.M; MP.A.F. y A.A.F., por el que se acuerda:

1. Las condiciones reguladoras de acogimiento familiar simple de los menores S.F.M; MP.A.F. y A.A.F, conforme a lo dispuesto en el art. 173 bis del C.C.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Proyecto de construcción del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda. Variante del primer tramo (Cádiz)», clave: A5.311.875/0411, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a información pública el Proyecto de construcción del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda. Variante del primer tramo (Cádiz), clave: A5.311.875/0411, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental, según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de la construcción de una nueva tubería para refuerzo del actual ramal Norte de abastecimiento a la zona gaditana. Partiendo de la conexión existente entre la segunda conexión Barrio Jarana y el ramal Norte, finalizará en el depósito de El Agostado, situado en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda, donde deberá ejecutarse la conexión con los depósitos existentes y dejar prevista la conexión con la futura ampliación del mismo.

2. Descripcion de las obras.

Se proyecta una conducción de 18.307,34 m en PRFV, con un diámetro nominal de 1.000 m/m y PN 10 atm. Esta tubería parte de la glorieta de entrada a El Puerto de Santa María (junto al centro comercial El Paseo) donde se construye una arqueta de conexión con su valvulería completa. Desde ahí continúa hacia el Noroeste y el Norte continuando nuevamente hacia el Norte, atravesando las carreteras CA-602, CA-613 y el canal de la Comunidad de Regantes Costa Noroeste. Tras el cruce con la CA-602 se efectuará una conexión con el ramal Norte mediante tubería de L=472 m y □ 800 en PRFV, con su valvulería correspondiente. Más adelante, en el p.k. 11,950 se ha diseñado la segunda conexión, con análoga valvulería. Cuando la traza de la tubería se separa de la carretera CA-602, continúa hasta llegar a los depósitos de El Agostado, conectando con dichas instalaciones en una nueva arqueta de hormigón armado proyectada a tal efecto.

Como complemento de las actuaciones, se dispondrán ventosas en los puntos altos de la conducción y desagües en los puntos bajos de la misma, todos dichos elementos en su arqueta correspondiente.

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia es la siguiente:

Término Municipal de: EL PUERTO DE SANTA MARIA

			DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION DEFINITIVA	OCUPACION TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
23	9002	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	95	4.885	6.546
23	57 00A	ARCILA LAVI, ANTONIO	-	332	1.483
23	56 00A	LAVI PEREZ, FRANCISCO	10	2.249	279
23	9004	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	196	113
23	55	ARCILA LAVI, ANTONIO	-	1.973	3.552
8	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	26	17.888	4.830
8	9002	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	4.570	6.415
8	35	FERNANDEZ MENDOZA, VICENTE	-	-	1.518
8	36	GUTIERREZ COLOSIA, JUAN CARLOS	-	307	731

			DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION DEFINITIVA	OCUPACION TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
22	44 OOA	RIOJA BARREDA, ADELAIDA	-	191	-
22	44 00B	RIOJA BARREDA, ADELAIDA	-	715	301
22	44 00C	RIOJA BARREDA, ADELAIDA	-	95	-
22	64	GOMEZ SELVA, CARMEN	28	2.074	1.193
22	43	GOMEZ PEREZ, JOSE	-	525	17
22	9007	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	41	21
22	42	REYEX PEINADO, MANUEL	-	1.439	334
22	41	JIMENEZ JIMENEZ, CRISTOBAL	14	1.092	355
22	40	GALLARDO LOPEZ, JOSEFA	-	796	19
21	S/N	-	28	4.661	3.679
22	39	MATEOS CIES, JUAN JOSE	-	1.135	60
22	38	ORELLANA LAZO, CARMEN	-	899	434
22	37 00A	VIDAL PATINO, MERCEDES	2	1.849	652
22	37 00B	RODRIGUEZ RUBIO VIDAL, M MERCEDES	484	1.115	654
22	36	GARCIA DE QUIROS GARCIA, FRANCISCO	11	562	180
22	35	GARCIA DE QUIROS DOMINGUEZ, MANUEL	-	1.981	1.249
22	34 00A	GONZALEZ CARAVE, JUAN	-	122	-
22	9002	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	662	898
22	33	GALAN GOMEZ, FCO MANUEL Y SEBASTIAN	-	2.769	85
22	32 00A	RUIZ HERRERA-MARTIN, NIÑO JUAN	20	788	1.309
22	5	GARCIA FUENTES, CARMEN	-	250	482
22	6	MORALES GARCIA, CONCEPCION	-	250	512
22	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	1.394	878
22	4 00A	GARCIA DE QUIROS GARCIA, RAMON	-	3.889	-
22	7	PEREZ GARCIA, CARMEN	-	273	741
22	9 00B	GARCIA FUENTES, ANTONIO	14	163	331
20	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	25	3.731	1.903
20	9007	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	58	11.673	7.356
20	13 00A	MADRID LAGUNA, JESUS	-	892	-
20	13 00B	MADRID LAGUNA, JESUS	-	750	-
20	20	MORALES GARCIA, JUAN LUIS	-	581	104
20	18 00B	MORALES GARCIA, BEATRIZ	-	66	-
20	21	MORALES GARCIA, JUAN LUIS	-	147	-
20	34 00A	ARIAS MOLLEDA, Mª de los ANGELES	-	119	43
20	34 00B	ARIAS MOLLEDA, Mª de los ANGELES	-	280	279
20	33 00A	ARIAS MOLLEDA, Mª de los ANGELES	-	957	-
26	S/N	-	44	102	39
20	9009	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	34	5.569	3.439
20	32 00A	MONTESINOS GATICA, FRANCISCO	-	689	3.267
20	9001	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	314	159
20	38	VIÑEDOS TRINIDAD, S.A.	-	2.444	359
20	45001	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	17	7.838	2.612
20	S/N	-	28	1.842	2.284
20	41	OLIVAR DE FORLOM, S.L.	-	18	-
18	9002	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	164	82
18	35 00A	VERANO NIÑO, JOSE MANUEL	-	1.155	578

			DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION DEFINITIVA	OCUPACION TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
18	9007	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	79	39
18	34	VERANO NIÑO, JOSE MANUEL	25	813	381
18	37	GONZALEZ LETRAN, M REGLA	14	2.183	1.078
18	9004	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	189	94
18	38	GONZALEZ LETRAN, M. REGLA	-	53	12
18	41	MANZANERO BUADA, MARGARITA	-	3.347	1.713
18	42	CASTRO PEREZ, MIGUEL	-	1.012	512
18	43	GONZALEZ LETRAN, Mª REGLA	-	17	-
18	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	1.151	665
18	12 00B	GONZALEZ LETRAN, Mª REGLA	5	945	348
18	10 00B	JIMENEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	14	518	313
17	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	222	111
17	9011	CONFEDERACION HCA. GUADALQUIVIR	-	397	124
17	32	ANTA MANZANERO, JUAN RAMON	20	3.101	1.538
17	9006	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	120	59
17	33	ANTA MANZANERO, JUAN RAMON	-	2.792	1.397
17	34	GONZALEZ LETRAN, M DOLORES	11	4.318	2.148
17	35 00A	MILAN BELTRAN, JOSE	11	1.702	840
17	35 00C	MILAN BELTRAN, JOSE	-	86	43
17	9007	CONFEDERACION HCA. GUADALQUIVIR	-	282	192
17	37	VERANO NIÑO, JOSE MANUEL	-	3.729	1.864
17	39	VERANO PUYANA, QUINTINA	20	3.418	1.695
17	43	PRAVIA FERNANDEZ, RAMON	-	1.347	647
17	42	PRAVIA FERNANDEZ, RAMON	25	4.785	2.187
17	9009	CONFEDERACION HCA. GUADALQUIVIR	-	296	323
1	9002	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	167	83
1	83	FLORIDO BOLAÑO, JOSE	11	1.052	514
1	9009	CONFEDERACION HCA GUADALQUIVIR	3	189	90
1	84 00A	FLORIDO BOLAÑO, JOSE	11	4.012	1.997
1	84 00C	FLORIDO BOLAÑO, JOSE	-	66	33
1	85	BELTRAN CABALLERO, JOSE	128	5.489	2.663
1	86 00B	ARANA, RAFAEL	-	659	330
1	87	VERANO IZQUIERDO, MANUEL	-	244	122
1	9007	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	62	31
1	66	IZQUIERDO BENITEZ, ANTONIO	-	2.667	1.333
1	65	CUTILLA MACIAS, RAFAEL	-	918	440
1	9013	CONFEDERACION HCA GUADALQUIVIR	14	115	118
1	64	CUTILLA MACIAS, RAFAEL	-	1.415	679
1	15	BERNAL PEREZ, MANUEL	22	4.185	2.385
1	9005	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	33	65
1	9012	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	4	284	138
1	14	BRAVO CORDERO, JUAN	10	3.691	1.805
1	13	PANADERO AREVALO, BENITO	20	2.869	1.414
1	12	HISPANO HOLANDESA RETORNO ANDA. SC	25	5.114	2.932
1	9003	AYUNTAMIENTO PTO SANTA MARIA	-	75	37
1	11 00A	HISPANO HOLANDESA RETORNO ANDA. SC	50	10.310	5.077

			DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION DEFINITIVA	OCUPACION TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
1	11 00B	HISPANO HOLANDESA RETORNO ANDA. SC	20	1.067	502
1	11 00C	HISPANO HOLANDESA RETORNO ANDA. SC	11	2.049	1.151
20	10	GARCIA DE QUIROS, CARMEN	-	148	43
20	12 00D	HIERRO GALAN, JUAN	-	227	68

Término Municipal de: SANLUCAR DE BARRAMEDA

			DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION DEFINITIVA	OCUPACION TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
9	11	FERRIS MARHUENDA, JESUS	6	1.235	613
9	9004	CONFEDERACION HCA GUADALQUIVIR	8	94	43
9	10 00A	FERRIS MARHUENDA, JESUS	25	5.785	2.864
9	9 00A	SDAD COOPANDAGRICULTORES DEL SUR	11	1.796	884
9	9001	AYUNT SANLUCAR DE BARRAMEDA	19	5.486	1.235
10	50 00E	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	10	2.079	1.674
10	50 00C	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	-	1.308	996
10	50 00D	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	18	2.102	729
9	2 00H	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	-	1.150	779
9	2 00B	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	12	542	255
9	2 00K	ROMAN GARCIA, JOSE	-	134	67
9	22	SDAD COOPANDAGRICULTORES DEL SUR	-	1.803	1.133
10	9001	AYUNT SANLUCAR DE BARRAMEDA	11	6.572	3.918
10	152 0A	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	-	337	105
10	152 00B	BOHORQUEZ MORA FIGUEROA, ANA Mª	-	1.291	139
10	58 00A	VIÑAS DELGADO NUDI, S.A.	-	807	146
10	59 00A	SALGADO TORRES, JOSE	-	549	158
10	61 00A	SALGADO TORRES. JUAN ANTONIO	-	506	154
10	63	ROMERO IBAÑEZ, AGUSTIN	-	240	93
10	67 00A	MOREIRA GARCIA, MANUEL	-	651	293
10	67 00B	MOREIRA GARCIA, MANUEL	-	90	30
10	9008	AYUNT SANLUCAR DE BARRAMEDA	54	-	12

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Edificio Junta de Andalucía) en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 12 de mayo de 2006.- La Directora, Isabel Gómez García.

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.905/2111. Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales de Villa del Río (Córdoba).

Se somete a información pública el Proyecto de la agrupación de vertidos de aguas residuales de Villa del Río (Córdoba), clave: A5.314.905/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villa del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Es definir las obras e instalaciones necesarias que posibiliten la conducción de los vertidos de aguas residuales de la localidad de Villa del Río (Córdoba) a la futura estación depuradora de aguas residuales de próxima construcción.

2. Descripción de las obras.

Consiste en un colector de gravedad diseñado en PEAD con diámetro 400 m/m y pendiente máxima del 0,509%, y 3 estaciones de bombeo con sus correspondientes impulsiones en tubería de fundición dúctil de 250 y 300 m/m de diámetro. De esta forma es posible canalizar los 9 puntos de vertidos existentes actualmente en la localidad.

La longitud total de tubería asciende a 5.256 m y se ha dispuesto en total de 44 pozos. Las estaciones de bombeo están todas equipadas con 3 bombas sumergibles quedando una de ellas, en cada caso, como reserva instalada y disponiéndose las instalaciones de control y telemando así como desodorización en las salas de bombeo y demás servicios auxiliares necesarios.

3. Propietarios afectados.

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			O.TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
5	S/N	Desconocido	20576	7883	198
5	9002	Francisco Lara Delgado	0	12	0
5	22	Ricardo Jaenes Fernández	45	32	0
5	23 a	Francisco Jandula Fernández	1401	730	20
60519	77	Desconocido	65	0	0
60519	78	Desconocido	481	663	13
5	24	Francisco Jaramillo Melendo	1465	0	0
5	9003	Miguel Lara Durán	12	415	13
5	9001	La Anguijuela, S.A.	411	863	20
1	74 a	Enrique Cerezo Prieto	42	120	0
1	73 a	Enrique Cerezo Prieto	407	125	4
1	9007	María Teresa Ferrer Torralba	104	6832	39
1	72 a	Sebastián Centella Pérez	992	0	119
1	71 a	Francisco Centella Pérez	64	16	0
	71 b		194	62	0
1	70	Genoveva Cañete López	378	47	0
1	69	Alfonso Castro Mantas	1081	561	0
1	62 a	Pedro Castro Borrego	3787	1014	0
	62 d		4863	2111	0
1	17	José Arboleda Rosendo	1897	0	0
1	15	Asunción Arbol Criado	17	264	0
1	18	Francisco Arjona Navarro	2428	1221	0
1	10 a	Julian Alcalá Hidalgo	85	29	0
1	8	José Aguilar Martínez	312	538	0
1	7	Francisco Aguilar Garrido	912	272	0
1	6 a	Abelardo Aguilar Cañas	134	14	0
1	5	Pedro Jurado Fernández	1139	497	0
1	4	Hnos. de Soriano Pérez Villamil	6397	2699	0
1	2	Abelardo Aguilar Cañas	8162	3406	0

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamientos de Villa del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 12 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la obra Clave A5.314.905/2111 Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba), clave: A5.314.905/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villa del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.
Es la construcción de una estación de tratamiento y depuración para los vertidos de agua residual producidos en la localidad de Villa del Río (Córdoba) antes de su incorporación al cauce receptor.

2. Descripción de las obras.
Consiste en la siguiente línea de tratamiento: Obra de llegada, pretratamiento (formado por desbaste, desarenado-desengrasado con aireación, tamizado y eliminación de grasas y arenas), medida de caudal de agua bruta, tratamiento biológico mediante aireación prolongada a baja carga con aireación mediante soplantes y difusores, dosificación en cloruro férrico e hipoclorito sódico (control y eliminación de fósforo y bulking), decantación secundaria, caudalímetro de agua tratada y vertido del efluente, recirculación de fangos al tratamiento biológico, purga de fango en exceso al espesamiento, concentración de fangos en espesador de gravedad, acondicionamiento y deshidratación mediante centrifugado y almacenamiento del fango seco en tolva.
Como complemento, se proyectan redes de agua y aire de servicio, desodorización por carbón activo, edificios de control y secado, urbanización de la parcela de obras e instalación eléctrica, automatización y control de planta.

3. Propietario afectado.
Polígono: 1.
Parcela: 2.
Propietario: Abelardo Aguilar Cañas.
Datos de ocupación (m^2):
O. Temporal:
Servidumbre:
Expropiación: 9.634.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que

a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamientos de Villa del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 12 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

*ACUERDO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «La Resinera» GR-10501-JA en el término municipal de Jayena (Expte. Ocupación MP 64/02). (**PD. 2594/2006**).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de balsa.
- Características: Ocupación parcial de 2.610 m^2 del monte público.
- Solicitante: Entidad Local Autónoma de la Villa de Fornes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1-5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de junio de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (**PP. 2380/2006**).*

Subasta núm. S2006R2376001017.

El Jefe de la Dependencia Regional adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 29.5.2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 18 de julio de 2006, a las 9,00 horas en la Delegación de la AEAT de Jaén, Pza. Constitución, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección

www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejoras de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2006R2376001017.
Lote único.
Núm. de diligencia: 230523001906F.
Fecha de la diligencia: 25.8.2005.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 110.702,73 euros.
Tramos 2.000,00 euros.
Depósito: 22.140,54 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Bien número 1.
Tipo de bien: Vivienda.
Localización: Avda. Barcelona, Rs. Emperador 5 5 5 4. 23006, Jaén.
Registro número 3 de Jaén, Tomo: 1840, Libro: 70, Folio: 129, Finca: 5570, Inscripción: 3.
Descripción: Vivienda en Avenida Barcelona, Rs. Emperador, bloque 5, portal 5, planta 4, de Jaén. Tiene una superficie útil de 89,89 m^2.
Valoración: 167.305,14 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 56.602,41 euros.
Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Banco de Andalucía, S.A., en virtud de escritura otorgada el 18.2.1999. Cancelada económicamente al día de la fecha según escrito de 11.3.2006 del acreedor hipotecario.
Carga núm. 2: Hipoteca a favor de Caja Rural de Jaén, Sdad. Coop. de Crédito, por escritura otorgada en Jaén el 6.6.2003, con un capital pendiente de vencimiento de –56.602,41 euros.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm. S2006R2376001017.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones, que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, 9 de junio de 2006.

AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial de proyecto de urbanización en el API-III. (**PP. 2215/2006**).*

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización en el API-III de las NN.SS., redactado porel Arquitecto don Francisco Javier Mañas Vera y promovido por don José Martínez Muñoz y doña Carmen Francisca Sánchez Bueno y hermanas.

En consecuencia, dicho proyecto de urbanización se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante

los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 30 de mayo de 2006.- El Alcalde, Pedro Medina González.

CORRECCION de errores del anuncio del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 70, de 12.4.2006).

Advertido error en la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas para ingresar por oposición libre en la categoría de Policía de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía vacantes en el Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de fecha 12 de abril de 2006, concretamente en el encabezamiento del anuncio, donde dice: «a través del procedimiento de selección de concurso-oposición», debe decir: «a través del procedimiento de selección de oposición».

Canillas de Aceituno, 19 de junio de 2006

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 10 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la convocatoria 2006 de ayudas a proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con el fin de estimular y potenciar la labor investigadora en el campo de la sociología de la lectura y hacer efectivos los compromisos adquiridos en el Pacto Andaluz por el Libro y el Plan Integral para el Impulso de la Lectura, la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Ente Público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca las ayudas a Proyectos de Investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto de la Consejería de Hacienda núm. 46/1993, de 20 de abril, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con al artículo 87.3.d) del Tratado constitutivo de la Unión Europea donde se recoge la compatibilidad con el mercado común de este tipo de medidas, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, y Ley 38/2003, General de Subvenciones, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y teniendo en cuenta los objetivos expuestos, así como las facultades conferidas en el artículo 4.f) y g), y artículo 11.1, apartados f) e i), del Decreto 46/1993, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se constituye efectivamente la empresa y se aprueba su Reglamento General:

1. Objeto.

Se acuerda convocar las medidas de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a un mejor conocimiento del fenómeno de la lectura en la Comunidad Autónoma de Andalucía orientados expresamente a:

a) Trabajos de investigación en torno a la historia y formas de la lectura.

b) Estudios de prospección sobre tendencias y nuevas formas de lectura.

c) Análisis y evaluación de las actuaciones sobre iniciación y fomento de la lectura que existan en Andalucía en los diferentes ámbitos.

d) Trabajo de campo consistente en la recopilación, grabación y estudios sobre narración oral.

e) Elaboración de guías de recursos sobre actividades, experiencias y prácticas de la lectura que existan en los diferentes ámbitos.

2. Beneficiarios.

2.1. Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas cuantos investigadores lo deseen, sin distinción de nacionalidad, individualmente o en equipo, siempre que tengan residencia en Andalucía y desarrollen íntegramente el proyecto para el que se solicita la ayuda en dicha comunidad.

2.2. No podrán presentarse a las convocatorias de ayudas quienes en el momento de la presentación de las solicitudes, estén ejecutando un proyecto o actividad subvencionados en una convocatoria anterior.

2.3. En caso de presentarse en equipo, a los efectos de responsabilidad y entrega de ayudas, se considerará al primer firmante como representante de los miembros del mismo, a falta de designación expresa.

2.4. Los proyectos que se presenten deben ser inéditos y no pueden haber sido premiados o subvencionados con anterioridad.

No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en las presentes bases las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudores en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionado mediante Resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

i) Las personas físicas o jurídicas que tuviesen pendiente de justificación alguna ayuda o subvención anteriormente concedida por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

3. Cuantía de las ayudas.

3.1. En el caso de que proceda la concesión de la ayuda, su cuantía se determinará en función de las disponibilidades presupuestarias y de la valoración de los criterios establecidos en la presente convocatoria.

3.2. El importe de las subvenciones no podrá ser en ningún caso de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de esta u otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, supere el coste del proyecto o actividades a desarrollar por el beneficiario.

4. Lugar y plazo.

Las solicitudes, junto con la documentación anexa, se presentarán en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la sede del Pacto Andaluz por el Libro: C/ Císter, 14-3.º E, 29015, Málaga.

5. Documentación a presentar.

5.1. Las solicitudes se presentarán, junto con el resto de la documentación, obligatoriamente en el modelo firmado que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria. La presentación de solicitudes supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en esta convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse conforme al modelo que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria, acompañadas de original o copia compulsada de los documentos que se relacionan a continuación, cumplimentados en su caso en los Anexos reseñados:

- Documento acreditativo de la personalidad del destinatario mediante fotocopia compulsada del DNI, o cualquier otro documento que acredite la personalidad del solicitante.
- Memoria explicativa, por quintuplicado ejemplar, en el soporte que se considere necesario, del proyecto de investigación para el que se solicita la ayuda, y que incluya metodología del trabajo, objetivos y revisión bibliográfica.
- Programa y calendario previsto, especificando el plazo de entrega.
- Presupuesto detallado, incluyendo IVA en su caso, de los gastos de la actividad.
- Historial por quintuplicado ejemplar, de los trabajos y actividades realizadas dentro del tema, efectuados por el solicitante u otros investigadores.
- Autorización en su caso, de los Archivos, Bibliotecas, Colecciones, Bancos de Datos, Instituciones, etc., en los que se propone realizar su investigación, cuando dicho permiso sea necesario.
- Declaración de otras subvenciones y ayudas solicitadas con indicación de las percibidas en su caso, de esta u otra Administración, entes públicos o privados nacionales o internacionales, y referidas tanto a años anteriores como al corriente, para la misma finalidad (Anexo II).
- Currículum vitae del solicitante.
- Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (Anexo III).

5.2. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se podrá requerir al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Alteración de las condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las medidas de apoyo y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

7. Obligaciones de los beneficiarios.

a) Realizar la actividad objeto de las ayudas en el plazo y en la forma establecida en esta Convocatoria.

b) Justificar ante la entidad concedente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda, para ello deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

c) Autorizar a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, la fijación, reproducción y comunicación pública, sobre cualquier soporte técnico o formato, total o parcial, del proyecto de investigación realizado.

d) El sometimiento a las actuaciones de seguimiento y comprobación que, a juicio del órgano concedente sean necesarios, para lo cual facilitarán la información y documentación complementaria que les sea requerida, reservándose el derecho de exigir cuanta documentación estime necesaria en cada actuación concreta.

e) Insertar en todo tipo de publicidad que realice el beneficiario de la ayuda, sobre cualquier soporte o formato, en lugar destacado, los logotipos que determine la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Los citados logotipos serán facilitado por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales junto a la comunicación de la Resolución.

f) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras ayudas para la misma actividad, procedentes de cualquier Administración o ente, público o privado, estatales o internacionales, en el plazo de 30 días desde la notificación de las mismas.

g) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social durante la vigencia del convenio.

h) Comunicar al órgano concedente, cualquier alteración relativa al proyecto presentado, así como comunicar todos los cambios de domicilio que se produzcan, a efectos de notificaciones.

8. Proceso de selección.

La propuesta de selección de las ayudas y la resolución de la convocatoria será realizada por una Comisión evaluadora presidida por la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, e integrada por:

- El Director de la Biblioteca de Andalucía.

- Tres técnicos especialistas relacionados con el mundo del libro y la lectura nombrados por el/la titular de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico.

- El/la Gerente del Pacto Andaluz por el Libro.

Actuará como secretario un asesor jurídico de la EPGPC, con voz pero sin voto.

9. Criterios de valoración.

La Comisión evaluadora tendrá como función el examen y valoración de las solicitudes presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Interés del proyecto de investigación a realizar, atendiendo a sus cualidades de innovación, nivel científico y aportación al ámbito de la sociología de la lectura.

b) Currículum vitae e historial de los trabajos y actividades realizadas por el solicitante.

c) El presupuesto y su adecuación al proyecto.

10. Resolución.

10.1. La Resolución que ponga fin al procedimiento, suscrita por el Director Gerente de la Empresa Pública de Gestión, expresará la relación de solicitantes y las ayudas concedidas.

Las citadas Resoluciones de concesión indicarán el importe máximo aprobado y el porcentaje que este representa sobre el coste de la actividad.

Queda supeditada la concesión a la aceptación expresa del beneficiario, que deberá remitir, por escrito, a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución. Junto al escrito de aceptación, se deberá presentar la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado dichos documentos, se entenderá que renuncia a la ayuda procediéndose al archivo del expediente, previa Resolución.

10.2. El plazo de Resolución y notificación será de 90 días naturales a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo, no ha sido notificada la Resolución expresa, el interesado podrá entender desestimada su solicitud. Todas las Resoluciones serán notificadas conforme a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10.3. La Empresa Pública de Gestión suscribirá con cada uno de los beneficiarios el correspondiente Convenio.

11. Reclamación.

La Resolución de la solicitud es definitiva en la vía Administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su fecha de notificación. Así mismo, dicha Resolución podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12. Pago.

El calendario de pagos se especificará en el convenio que a tal fin se suscriba con la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales con arreglo a los siguientes criterios:

- El 75%, en el momento de la firma del correspondiente convenio.

- El 25% restante, tras la conclusión de la actividad objeto de la ayuda.

Con carácter previo a la realización de cualquier pago, deberán los beneficiarios acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social.

13. Justificación.

Finalizada la actividad en su totalidad, deberán presentar los siguientes documentos:

a) Memoria de la actividad desarrollada en cumplimiento de las condiciones previstas.

b) Los gastos se acreditarán mediante facturas, recibos de haberes, retenciones de impuestos y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, siempre que estuviese relacionado con la actividad subvencionada y previsto en el presupuesto incluido en el proyecto. Se podrán presentar fotocopias compulsadas. Las facturas se cotejarán con el original y quedarán selladas a los oportunos efectos adversatorios.

c) Deberá entregar al menos cinco ejemplares del trabajo de investigación.

14. Incumplimientos.

En caso de incumplimiento de estas bases se podrá exigir la devolución de la cuantía concedida, así como de las cantidades correspondientes al interés legal de demora desde el momento del pago, con responsabilidad subsidiaria en la devolución de las cantidades por parte de los administradores de las personas jurídicas que resulten beneficiarios.

15. Publicidad.

La resolución comprensiva de los beneficiarios de cada modalidad se harán públicas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los originales de la documentación presentada por los solicitantes a los que no se haya aprobado concesión alguna podrán ser retirados por los interesados en el plazo de 90 días.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

16. Reintegro.

16.1. Procederá conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública, el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

d) La negativa u obstrucción a las actuaciones de comprobación por parte del órgano concedente.

e) Renuncia del beneficiario.

f) Incumplimiento de la obligación de justificación.

16.2. Igualmente en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la Ley General de la Hacienda Pública procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste del proyecto desarrollado.

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de junio de 2006.- El Director Gerente, don Carlos Aracil Delgado.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION

El solicitante don/doña ..... con NIF ..... , en representación del equipo (en su caso) ....., y domicilio en ...., calle ....., núm. ...., C.P. ....., provincia ....., teléf. ....., fax .....

E X P O N E

Que de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de ..... (BOJA núm. ...., de ... de ..... de .....), de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación sobre la Lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acompaña esta solicitud con la documentación que se cita en el apartado ..... de la citada Convocatoria.
Asimismo, que los datos de identificación económica y fiscal son los siguientes:

Nombre ....., CIF ....., calle ....., núm. ...., Agencia Bancaria ....., núm. ...., domicilio ....., núm. ...., c/c ...., por lo que

S O L I C I T A

Le sea concedida una ayuda de ..... €, para:

a) Trabajos de investigación en torno a la historia y formas de la lectura.
b) Estudios de prospección sobre tendencias y nuevas formas de lectura.
c) Análisis y evaluación de las actuaciones sobre iniciación y fomento de la lectura que existan en Andalucía en los diferentes ámbitos.
d) Trabajo de campo consistente en la recopilación, grabación y estudios sobre narración oral.
e) Elaboración de guías de recursos sobre actividades, experiencias y prácticas de la lectura que existan en los diferentes ámbitos.
(Señálese la que proceda).

En ....., a .... de ..... de 2006

ANEXO II

MODELO DE ESCRITO DE ACEPTACION

Don/Doña ....., con NIF ....., y domicilio en ....., calle ...., núm. ..., teléfono .....

E X P O N E

Que habiéndose concedido, por Resolución de fecha de ..... de ..... de 200.., una subvención de ..... €, para .... acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de ....., por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación sobre la Lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la legislación que le sea de aplicación.

En ....., a ... de ..... de 200..

Fdo.:

ANEXO III

MODELO DE DECLARACION SOBRE RESOLUCION DE REINTEGRO

El solicitante don/doña ....., con NIF ....., y domicilio en ....., calle ...., núm. ...., C.P. ....., provincia ....., telef. ....., fax .....

DECLARA QUE

☐ No ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro.
☐ Ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro, habiendo efectuado su ingreso según consta en documento adjunto a esta declaración.
☐ Ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro.
(Márquese lo que proceda)

En ....., a .... de ..... de 200..

Fdo.:

ANEXO IV

Don/Doña ....., con DNI ....., con domicilio en ....., calle ...., núm. ...., C.P. .....
Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso:

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo bajo la denominación ..... para lo cual el que suscribe CEDE con carácter no exclusivo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los correspondientes derechos, en los términos previstos en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, indemnización o compensación que pudiera corresponderle por este concepto como autor de la obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo núm. 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En ....., a .... de ..... de 200..

Fdo.:

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Julia Martínez Hiniesta Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/10 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0962, finca 39094, sita en calle Cádiz, bloque 5-3.ºA, Ayamonte (Huelva).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Julia Martínez Hiniesta, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ayamonte (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Julia Martínez Hiniesta, HU-0962, finca 39094, sita en calle Cádiz, bloque 5-3.º A, en Ayamonte (Huelva), se ha dictado propuesta de resolución de 6.6.2006 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 7.6.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monrreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-7035.
Municipio (Provincia): Puebla del Río (Sevilla).
Finca: 58561.
Dirección vivienda: Pza. Cogujada, 23-1.º.
Apellidos y nombre del arrendatario: Jaime Romero Pérez.

Matrícula: SE-0969.
Municipio (Provincia): Arahal (Sevilla).
Finca: 56656.
Dirección vivienda: Dalia, 42.
Apellidos y nombre del arrendatario: Francisco Segura Navarro.

Matrícula: SE-7055.
Municipio (Provincia): El Viso del Alcor (Sevilla).
Finca: 59318.
Dirección vivienda: Guadalete, 8-1.º B.
Apellidos y nombre: Antonio Martín Crespo.

Matrícula: SE-7031.
Municipio (Provincia): Pedrera (Sevilla).
Finca: 58469.
Dirección vivienda: Nao Pinta, 7.
Apellidos y nombre: Juan A. Gómez Díaz.

Matrícula: SE-0968.
Municipio (Provincia): Lora del Río (Sevilla).
Finca: 56580.
Dirección vivienda: Rioja, bloq. 1-8.º D.
Apellidos y nombre: Carmen Rivera Heredia.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Palomino Bolívar pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/47, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34368, sita en Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Palomino Bolívar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Palomino Bolívar, DAD-JA-06/47, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34368, sita en Andújar (Jaén), y dictado pliego de cargos de 24.4.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monrreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-0919.
Finca: 34368.
Municipio (Provincia): Andújar (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Sector Almería, D2-2.º A.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Palomino Bolívar, Francisco.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Juana Ferrer González, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/48 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34368, sita en Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juana Ferrer González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juana Ferrer González, DAD-JA-06/48, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34368, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 24.4.2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0919.
Finca: 34368.
Municipio (Provincia): Andújar (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Sector Almería D-2, 2.ºA.
Apellidos y nombre del ocupante: Ferrer González, Juana.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 29.5.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52161	C/ Luis Ortiz Muñoz C1 B1 3º A	SALGUERO NAVARRO ENCARNACION
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52684	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B10 1º D	ROBLES SANCHEZ JOAQUIN
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51649	C/ Escultor Sebastiá,n Santos C4 B7 3º C	VAZQUEZ CABELLO JOSÉ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52010	C/ Arquitecto José Galnares C7 B1 4º B	SANCHEZ MONTOYA MANUEL
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52149	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 4º A	GABARRI GABARRI IGNACIO

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Escámez Jiménez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/50 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45108, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Escámez Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Escámez Jiménez DAD-JA-06/50, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45108, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos, de 17 de abril de 2006, donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente lo que constituye motivo de resolución contractual conforme al apartado 1, artículo 8, del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, así como falta muy grave y causa de desahucio administrativo, conforme al artículo 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, artículo 30, causa sexta del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, artículos 138, causa sexta, y 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

- Falta de pago de las rentas. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Campos Delgado, Propuesta de Resolución de desahucio administrativo en expediente DAD-JA-06/11 sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0910, finca 9730, sita en calle Jándula 2-3-2.º C, de Mengíbar (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Campos Delgado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Mengíbar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Campos Delgado, DAD-JA-06/11, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0910, finca 9730, sita en la calle Jándula 2-3-2.º C, de Mengíbar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 16.3.2006 en la que se le archiva el desahucio administrativo conforme al art. 142 del Decreto 2114/1968, por renuncia expresa a la vivienda y entrega de llaves con fecha de marzo de 2006.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Polaina González, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/11, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0910 finca 9.808 sita en calle Guadalimar, 6-2-2.º L, Mengíbar (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Polaina González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Mengíbar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Polaina González, DAD-JA-06/59, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0910, finca 9.808, sita en calle Guadalimar, 6-2-2.º L, de Mengíbar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 12.6.2006 en la que se le archiva el desahucio administrativo conforme al art. 142 del Decreto 2114/1968, por renuncia expresa a la vivienda y entrega de llaves con fecha de marzo de 2006.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Felipe Guillén Jiménez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/11 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49325, sita en Marbella (Málaga).

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Felipe Guillén Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Felipe Guillén Jiménez, DAD-MA-06/11, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49325, sita en Marbella, y dictado Pliego de Cargos de 19.4.2006 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Jiménez Castaño pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/49 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45000, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Luis Jiménez Castaño, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Luis Jiménez Castaño, DAD-JA-06/49, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45000, sita en Linares (Jaén), y dictado pliego de cargos de 17/04/2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0977.
Finca: 45000.
Municipio (Provincia): Linares (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, núm. 2, 9.ºA.
Apellidos y nombre del ocupante: Jiménez Castaño, Luis.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Víctor Francés Ondoño propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/28, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0912, finca 20818, sita en Avda. de Prefacio, bloque 9-2.º izquierda, en Beas (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Víctor Javier Francés Ondoño, cuyo último domicilio conocido estuvo en Beas de Segura (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Víctor Javier Francés Ondoño, DAD-JA-06/28 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0912, finca 20818, sita en Avda. de Prefacio, bloque 9-2.º izquierda, de Beas de Segura (Jaén) se ha dictado propuesta de resolución de 14 de junio de 2006, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aguilar Fortea, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/06 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0982, finca 19852, sita en C/ Pedro Bueno, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Aguilar Fortea, cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Aguilar Fortea, DAD-CO-06/06, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0982, finca 19.852, sita en C/ Pedro Bueno, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba) se ha dictado propuesta de resolución de 14.6.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de junio de 2006.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Bonil Rodríguez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/05 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0981, finca 25031, sita en Serón (Almería).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Vicente Bonil Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Vicente Bonil Rodríguez, DAD-AL-06/05, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0981, finca 25031, sita en Serón (Almería), y dictado Pliego de Cargos de 21.12.2005 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0981.

Finca: 25031.

Municipio (provincia): Serón (Almería).

Dirección vivienda: C/ Andalucía, portal 4, 5.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Bonil Rodríguez, Vicente.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F. 51717 a grupo SE-0902/F. 51739, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 15.6.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la Normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51717	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 1° A	CAPOTE REINADO MILAGROS
SE-0902	SEVILLA	51718	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 - 1° B	LEIVA SANCHEZ EMILIA
SE-0902	SEVILLA	51719	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 1° C	AVILA JIMÉNEZ ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51720	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 1° D	RODRIGUEZ HIDALGO AGUSTINA
SE-0902	SEVILLA	51724	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 2° D	RODRIGUEZ CARRASCO JUAN L.
SE-0902	SEVILLA	51716	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 – 3° B	VARELA LUQUE MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51728	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 3° D	FERNANDEZ CASADO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51732	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 4° D	PIZARRO GARCIA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51733	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 – 5° A	CORDON GARCIA JUAN
SE-0902	SEVILLA	51734	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 - 5° B	CHAVES GONZALEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51739	C/ Escultor Sebastián Santos C5 – B3 – 6° C	PEÑA CALVO ANTONIO

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de Protección Oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

30776; JA-0937; Linares; C/ Blasco Ibáñez, bl. 5-3.º A; Luis Trujillo Sánchez.

Jaén, 14 de junio de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2006, del IES Al-Andalus, de extravío de título de Bachiller. (**PP. 2079/2006**).*

IES Al-Andalus.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Natalio José Baena González, expedido el 13 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 19 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Javier López Cortiñas.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2006, del IES Albaida, de extravío de título de Técnico Especialista en Laboratorio. (**PP. 1925/2006**).*

IES Albaida.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Laboratorio, de José Miguel Plaza Membrive, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 15 de mayo de 2006.- E Director, José Manuel Gallego Moreno.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2006, del IES Fuentepiña, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (**PP. 1701/2006**).*

IES Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de María Rosario Sanz Ruiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva, en el plazo de 30 días.

Huelva, 2 de mayo de 2006.- La Directora, Rosa María Santos Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2006, del IES Núm. 1 Universidad Laboral, de extravío de título de Bachiller Superior. (**PP. 1703/2006**).*

IES Núm. 1 Universidad Laboral.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de José Carlos Clares Fernández, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Director, Juan Pérez Iruela.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2006, del IES Profesor Gonzalo Huesa, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (**PP. 1924/2006**).*

IES Profesor Gonzalo Huesa.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de Francisco Javier Ramírez Higuero, expedido el 20 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 16 de mayo de 2006.- El Director, José María Jiménez Gil.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2006, del IES Sierra Bermeja, de extravío de título de Bachiller. (**PP. 1830/2006**).*

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Francisco Torres Ternero, expedido el 7 de marzo de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 5 de mayo de 2006.- El Director, Julián Borrego Aguayo.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, del IES Sierra Nevada, de extravío de título de BUP. (**PP. 2101/2006**).*

IES Sierra Nevada.

Se hace público el extravío de título de BUP de Antonio José Nieto Morales, expedido el 27 de marzo de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Fiñana, 24 de mayo de 2006.- El Director, Antonio González Amador.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero

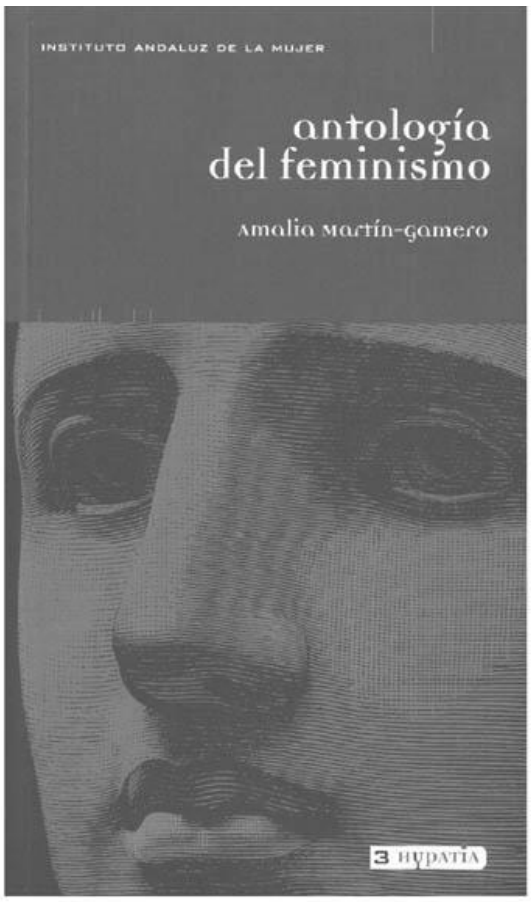

Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer
Edita: Instituto Andaluz de la Mujer
Año de edición: 2002
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor

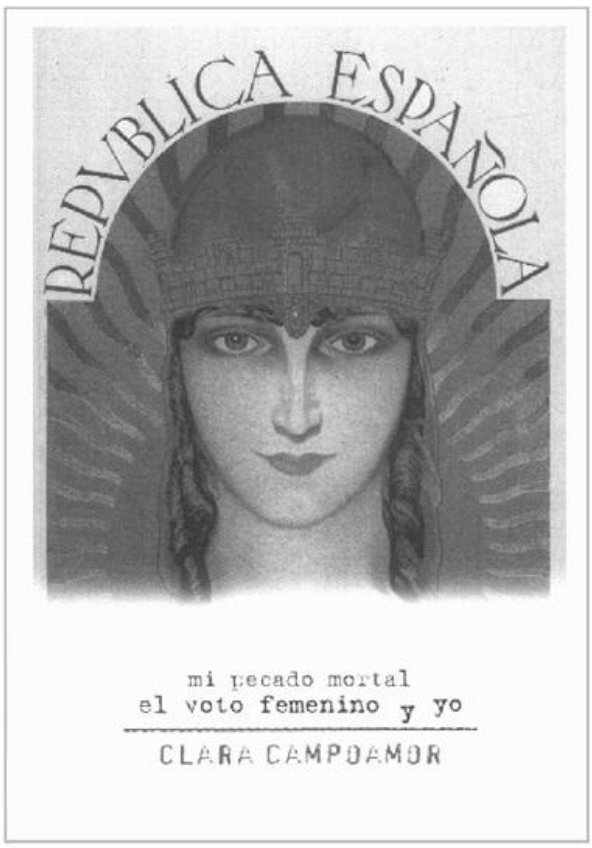

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer
Año de edición: 2001
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

● *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

● *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío,** por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico